



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 53

20 DE JULIO Y 1o. DE  
AGOSTO DE 1984.

SALA DE JUNTAS DEL CON-  
SEJO ACADEMICO

UNIDAD XOCHIMILCO

ACTA DE LA SESION

Presidente: Fís. Sergio Reyes Luján

Secretario: Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario, después de pasar lista de asistencia, informó la presencia de 23 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se adjunta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

SR. RAMON PACHECO.- Solicitó que el punto Núm. 11 del Orden del Día fuera discutido en otra sesión, en virtud de que aún

no se determinaba la situación de la Comisión sobre Reglamento de Alumnos, la cual se analizará en los puntos 7 y 8 de este Orden del Día.

SR. JESUS GALINDO.- Pidió la palabra para el Sr. Adriano Anaya, con lo que estuvo de acuerdo el Colegio Académico.

SR. ADRIANO ANAYA.- Dijo que quería apoyar la solicitud del Sr. Pacheco, ya que consideraba que la iniciativa del Reglamento de Alumnos tenía vacíos fundamentales para el actual funcionamiento de la Universidad. Explicó que la función primordial de un reglamento debía ser la regulación de las relaciones de los individuos a quienes se pretende reglamentar; y en la mencionada iniciativa este punto no estaba claramente explícito. Prosiguió diciendo que ellos entendían como la regulación de relaciones, aquello que se debe mantener entre alumnos y trabajadores, entre alumnos y autoridades y entre alumnos mismos, y la iniciativa que se presenta sólo contempla las relaciones entre los alumnos y tiene un acento marcadamente represivo, de amonestación y de sanción; ésta no debe ser la esencia del Reglamento. Señaló que no se negaba a discutir el Reglamento siempre y cuando contemple

los puntos más generales que se deben tratar en un documento de esta naturaleza. Estos puntos serían la explicitación más clara de toda la regulación de relaciones entre la comunidad universitaria; impedir que las amonestaciones sean selectivas, dado que el reglamento, en la forma que está siendo instrumentado, da facultades al Director de la División para que proceda y seleccione las sanciones. Asimismo manifestó que no debe existir el premio y el castigo, porque a lo único a que lleva es a ahondar las diferencias y a hacer que los intereses entre los alumnos sean irreconciliables. Indicó que el asunto más grave de la iniciativa era la falta del recurso de apelación, lo cual atentaba contra las garantías constitucionales. Por todo lo anterior pedían se quitara el punto Núm. 11 y se discutiera en otra sesión.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Indicó que si había una Comisión sobre Reglamento de Alumnos para la cual se solicitó una prórroga, entonces lo más lógico sería discutir si ésta va a seguir trabajando o no. Preguntó al Presidente cuál era el sentido de la iniciativa.

PRESIDENTE.- Preguntó, antes de dar respuesta, si había alguna otra intervención sobre este punto.

MTRO. VICENTE SANTIAGO.- Propuso que antes de empezar a hacer este tipo de preguntas, se debería definir si se iba aceptar o no en el Orden del Día.

PRESIDENTE.- Señaló que la intervención de los alumnos era precisamente para obtener más datos y determinar si se incorporaba.

DR. JORGE MARTINEZ.- Manifestó su agrado porque de acuerdo a la intervención del Sr. Adriano Anaya, parecía haber un acuerdo general en cuanto a que debía existir un Reglamento de Alumnos; es decir no hay oposición, sino una serie de sugerencias que los alumnos consideraban para la iniciativa que presenta el Rector General, por lo tanto apoyó mantener el punto Núm. 11 del Orden de Día.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Opinó que primero se tratara el punto sobre la situación de las Comisiones del Colegio y según lo que se determinara sobre la Comisión de Reglamento de Alumnos, se posponga el punto Núm. 11 para otra sesión.

DR. OSCAR GONZALEZ.- Señaló que de acuerdo a la redacción del punto Núm. 11 no había necesidad de posponerlo, ya que al

llegar a éste se podría determinar qué hacer con él. Si en el punto 7 se acuerda que la Comisión siga trabajando se le podría turnar esta iniciativa; si la decisión fuera en contrario, entonces al abordar ese punto se podrían dar diversas alternativas para determinar qué es lo más conveniente respecto de la iniciativa.

SR. RAMON PACHECO.- Dió lectura a una comunicación dirigida por los alumnos de la carrera de Psicología Social de la Universidad Iztapalapa, misma que se transcribe a continuación:

(sic) Al Colegio Académico  
Al Rector General  
A la Comunidad Universitaria

La Comunidad de Psicología Social rechazamos enérgicamente el proyecto de Reglamento de Sanciones para Alumnos por los motivos a continuación señalados:

1. Porque hemos funcionado 10 años hasta la fecha sin un Reglamento y lo consideremos innecesario.
2. Porque, en el caso de que fuese necesario, debería ser elaborado por los mismos alumnos.
3. Porque no ha sido dado a conocer y discutido entre la Comunidad Universitaria en su totalidad.
4. Porque está diseñado en términos dicotómicos de premio-castigo que sólo aumentarían diferencias y escisiones entre los miembros de la Comunidad.
5. Porque utiliza términos ambiguos y no definidos. (p. ej. Violencia Moral)

6. Porque pretende sancionar conductas no contempladas en la legislación nacional.

7. Porque puede prestarse a la implementación de un régimen policiaco y persecutorio al interior de la Universidad, que, entre otras cosas, impediría el desarrollo académico e intelectual de esta Universidad.

8. Porque en algunos puntos trasgrede la misma Ley Orgánica de esta Universidad.

La Comunidad de Psicología Social

SR. JESUS GALINDO.- Solicitó la palabra para el Sr. Adriano Anaya. El Colegio Académico aprobó la petición.

SR. ADRIANO ANAYA.- Aclaró que en su intervención anterior señaló que estaba de acuerdo con la posibilidad de discutir el Reglamento, y no que estuviera dispuesto aceptarlo como lo presentó el Rector General. Dijo que había consenso entre los alumnos de Psicología Social de la Unidad Iztapalapa en cuanto que, si había necesidad de tener un Reglamento para Alumnos, entonces fueran ellos mismos los que lo elaboraran. Desde su punto de vista señaló que discutir la iniciativa que presenta el Rector, llevaría al Colegio Académico a una dinámica interminable de discusiones. Por tal razón solicitaban a

los miembros del Colegio excluir este punto del Orden del Día. En caso de que el Rector mantuviera su iniciativa, sugerían se discutiera en otra sesión para así darles tiempo de discutirla con los alumnos.

PRESIDENTE.- Explicó que en primer lugar tenía facultades como Rector General para presentar iniciativas de estas características ante el Colegio Académico; en segundo lugar, hizo notar que no presentaba una propuesta que dijera "Presentación, análisis y aprobación, en su caso, de la iniciativa de Reglamento de Alumnos.", sino su propuesta era cumplir con la presentación de esta iniciativa ante este órgano colegiado; en tercer lugar, señaló que la había propuesto intencionalmente como punto Núm. 11, para que previamente se decidiera el asunto de las Comisiones del Colegio. Dijo que en el supuesto de mantener la Comisión que está elaborando un Reglamento sobre Alumnos en el punto Núm. 11, se podría optar por enviar la iniciativa a dicha Comisión. Suponiendo que esta Comisión desapareciera, el Colegio Académico podría decidir, en el punto Núm. 11, difundir la iniciativa, con objeto de que los representantes tengan mandato de sus bases para

discutirla en una próxima sesión, y el punto se redactaría como "Análisis y aprobación, en su caso, de la iniciativa de Reglamento de Alumnos".

Señaló que todo lo manifestado hasta el momento se podía hacer, pero sólo dando por presentada la iniciativa para que los representantes de los alumnos puedan discutirla con sus bases. Dado que por estas fechas era difícil que los alumnos se pudieran reunir, el Colegio Académico podría decidir el inicio del procedimiento hasta la próxima sesión.

Explicó que en la sesión donde se discuta la iniciativa se podría aprobar en lo general y en ese momento se harían todas las observaciones pertinentes; incluso se podría cambiar todo el capitulado. Señaló que no era su deseo iniciar en esta sesión el "análisis y aprobación, en su caso", de esa iniciativa; sin embargo, el Colegio tenía la última palabra.

Informó que la presentación de la iniciativa en esta ocasión, era porque la Comisión del Colegio debió haber terminado su trabajo en marzo de 1984 y no se ha reunido; además porque ninguna otra Comisión que está redactando Reglamentos ha ter-

minado su mandato y se estaba a menos de un año de que terminase esta representación del Colegio; incluso no se había terminado siquiera el punto Núm. 1 del plan de trabajo para dos años que se había formulado al inicio de este Colegio.

Respecto a la posición de que los alumnos redactaran el Reglamento de Alumnos, dijo que no era posible dado que todas las normas y disposiciones reglamentarias son autorizadas por el Colegio Académico.

Finalmente, indicó que el asunto en cuestión era dar por presentada la iniciativa, y que el Colegio decidiera al respecto.

SR. RAMON PACHECO.- Reiteró su propuesta en el sentido de retirar el punto Núm. 11 del Orden del Día por los argumentos antes vertidos.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Solicitó un receso de 10 minutos para que los representantes estudiantiles se pusieran de acuerdo, dado que era un punto de gran importancia para ellos.

El Colegio Académico concedió el receso solicitado.

Después del receso el Presidente preguntó si había alguna otra intervención.

Al no haber más intervenciones procedió a enumerar las propuestas. La primera, mantener el punto Núm. 11 en el Orden del Día; y la segunda, eliminarlo. Posteriormente sometió a votación las dos propuestas, aprobándose por mayoría la primera.

SR. RAMON PACHECO.- Solicitó que el punto Núm. 12 del Orden del Día pasara a ser el punto Núm. 6.

PRESIDENTE.- Preguntó si había alguna otra opinión al respecto. No habiendo ninguna se sometió a votación la propuesta del Sr. Pacheco, la cual obtuvo 19 votos a favor.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Propuso que el punto Núm. 13 pasara a ser el punto Núm. 3 bis.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Preguntó si habría algún documento sobre el punto Núm. 13.

PRESIDENTE.- Respondió negativamente.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Solicitó que el punto Núm. 13 tuviera una redacción en términos más amplios y propuso: "Informe del Rector General sobre el emplazamiento a huelga del SITUAM y análisis del mismo".

PRESIDENTE.- Sometió a votación la propuesta del Sr. Velázquez, la cual obtuvo 24 votos a favor. Posteriormente sometió a votación la propuesta del Sr. Coletta la cual obtuvo en una primera votación 12 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones, de 26 miembros presentes. Al no obtener la mayoría se procedió a realizar una segunda votación, en la cual se registraron 10 votos a favor y 16 votos en contra, de 26 miembros presentes.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Solicitó se incluyera como punto Núm. 4 el siguiente: "Modificación a la redacción del acuerdo 52-10 del Colegio, para guardar el sentido del mandato encargado a la Comisión que elaborará un diagnóstico sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras".

Esta propuesta, señaló, la hacía porque parecía, que la posibilidad de prorrogar una contratación temporal no era hasta

por un año; el sentido correcto era el de examinar la posibilidad de prorrogar una contratación temporal hasta cumplir un año. Solicitó esa modificación porque el estudio que el Abogado General realizó para la Comisión que elaborará un diagnóstico sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras, se apegó estrictamente a la redacción del Acuerdo, y de esta manera parecía que se estaba tratando de tener una prórroga de un año en sí, aparte del tiempo ya laborado.

PRESIDENTE.- Señaló que en el Acta se haría constar el cambio en el sentido expresado por el Mtro. Soria, por lo que consideraba no era necesario agregar un punto en este sentido en el Orden del Día. En cuanto al estudio, se le pedía al Abogado General elaborara otro.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Dijo que si con esto estaba aclarado retiraba su propuesta.

PRESIDENTE.- Preguntó si había alguna otra observación sobre el Orden del Día.

DR. OSCAR GONZALEZ .- Propuso eliminar la última parte de la redacción del punto 7 para que fuera congruente con el punto mismo y con el siguiente.

PRESIDENTE.- Dijo que lo señalado por el Dr. González Cuevas era correcto, pero la redacción se debía a un compromiso contraído en la Sesión anterior: traer íntegramente los puntos 9 y 11 del Orden del Día pasado. Sometió a consideración del Colegio la propuesta del Dr. González Cuevas en los siguientes términos: eliminar del punto número 7 la parte "... y sobre la posibilidad de que los miembros del Colegio puedan o no renunciar a formar parte de las mismas."

Posteriormente preguntó al Colegio si estaba de acuerdo en aprobar la propuesta, con lo cual se estuvo de acuerdo por consenso.

Al no haber más intervenciones se sometió a votación el Orden del Día con las modificaciones expresadas, el cual fué aprobado por unanimidad.

ACUERDO NUM. 53-1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado.

1. Lista de Asistencia

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Núm. 52, celebrada los días 9 y 18 de mayo de 1984.
4. Ratificación de los miembros electos y designados de la Comisión Dictaminadora de Recursos, para el período 1984-1986.
5. Ratificación de las designaciones hechas por el Rector General de un miembro titular y un suplente de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales, y en la de Producción y Contexto del Diseño.
6. Discusión y resolución, en su caso, de la situación planteada por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias de la Salud, relativa a la sustitución de uno de sus miembros.
7. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.
8. Diagnóstico del funcionamiento de las Comisiones del Colegio Académico. En este punto se decidirá sobre las prórrogas para las Comisiones.
9. Iniciativa que presenta el Rector General de Reglas para el Funcionamiento de las Comisiones del Colegio Académico.
10. Propuesta y aprobación, en su caso, del Calendario Escolar para el año lectivo 1984-1985.
11. Autorización, en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1983 que con el Dictamen del Auditor Externo, somete a consideración del Colegio el Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, en los términos de la fracción VII del Artículo 13 de la Ley Orgánica.

12. Iniciativa que presenta el Rector General del Reglamento de Alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana.
  13. Informe del Rector General sobre el emplazamiento a huelga del SITUAM, y análisis del mismo.
  14. Asuntos Generales.
3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 52, CELEBRADA LOS DIAS 9 Y 18 DE MAYO DE 1984.

PRESIDENTE.- Solicitó a los miembros del Colegio Académico que los errores mecanográficos no se mencionaran dado que éstos ya habían sido considerados. Explicó que se había tenido problemas con la procesadora por falta de energía eléctrica, lo cual ocasionó que no se registraran las correcciones.

DR. JORGE MARTINEZ.- Solicitó se corrigiera su intervención de la página 26 ya que no era comprensible. El párrafo: "Su opinión fue en el sentido de que no sería positivo que el informe no se hiciera por escrito". Asimismo pidió se corrigiera su intervención en la página 113 ya que ésta quedaba incompleta. Su propuesta para completar la idea es: "... en virtud de que muchos no tienen claro cuál es el papel del asesor en las comisiones. Dijo que no debería confundirse el

término asesor, quien asesora sólo sobre algún punto técnico, con un miembro de la comisión, quien participa durante toda la duración del trabajo.

DR. ROBERTO VARELA.- Pidió se corrigiera su intervención en la página 53, de la siguiente manera: "... Sin embargo externó por lo mismo algunas preocupaciones sobre la discusión que se ha iniciado."

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Señaló que sería conveniente se anexaran en la página 38, del punto número 6 del Orden del Día, los documentos entregados para la discusión del mismo.

PRESIDENTE.- Indicó que los documentos presentados se encontraban anexos al libro de Actas que se localiza en la Secretaría del Colegio Académico.

CUPERTINO VELAZQUEZ.- Dijo que no estaba de acuerdo en que se pusieran algunas intervenciones circunstanciadas y que otras fueran resumidas, esto indicaba que no se estaba actuando de igual manera para todos los miembros del Colegio, por lo que solicitaba se anexaran los documentos mencionados para que, por lo menos, se fuera congruente con las intervenciones del punto número 6 del Orden del Día.

PRESIDENTE.- Señaló que la diferencia de cómo se asentaban las intervenciones, se debía a que algunos solicitaban fueran transcritas literalmente. Por otra parte, insistió que los documentos se encontraban anexos al Acta.

SR. RAMON PACHECO.- Solicitó que su intervención de la página 60, se transcribiera conforme a la grabación.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Pidió que su intervención de la página 38, se transcribiera conforme a la grabación.

PRESIDENTE.- Pidió a los presentes que para efectos posteriores solicitaran la transcripción de sus intervenciones en la sesión en donde se interviene con objeto de dar cumplimiento al Acuerdo del Colegio Académico.

SR. RAMON PACHECO.- Manifestó que en una sesión pasada solicitó se pusieran literalmente todas sus intervenciones para evitarse problemas con sus representados, pero el Dr. Paoli indicó que no era posible. Sin embargo estuvo de acuerdo, y señaló que cuando tuviera problemas reclamaría ante el Colegio.

PRESIDENTE.- Reiteró que esta situación iba en contra del Acuerdo tomado por el Colegio Académico, el cual autorizó que sólo se hiciera así para aquellas personas que lo soliciten.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Solicitó que en la página 96, en el tercer renglón de su intervención, la redacción fuera ... como era revisar si las Secretarías Académicas", en "... como era la revisión de si las Secretarías Académicas". Asimismo pidió que en la página 97 se corrigiera el primer párrafo en el siguiente sentido "... es decir realizar primero un concurso restringido a la participación de los profesores"; y en el último renglón agregar "..., es decir por trimestres completos". Consideró conveniente cambiar en la página 108 la redacción del primer párrafo de la siguiente manera ... se prorrogue ésta hasta completar el lapso de un año"; en el mismo sentido corregir el Acuerdo de la página 11 en su último párrafo. Por último, solicitó que en la página 109 se corrigiera el título del Ing. Uriel Aréchiga, ya que decía Arquitecto.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Solicitó las siguientes correcciones: quitar la palabra "discutiera" de la intervención del

Ing. Valentino Omaña en la página 3; en la misma página, en la tercera intervención del Presidente, en lugar de la palabra "retiraba" debería decir: "mantenía"; en la página 13, en el segundo párrafo, debería decir: "Indicó que no porque si en esa Sesión"; en la misma página, en el cuarto párrafo, en donde dice: "... propuesta obtuvo 14 votos a favor, 8 en contra", debe decir: "... 14 votos en contra, 8 a favor"; este mismo error se encuentra en la página 12; en la página 61 solicitó se corrigiera el segundo renglón de la siguiente manera: "...Universidad y seguir luchando para que se amplíen y se perfeccionen."; en la página 62, el segundo párrafo debe comenzar "Conforme el documento"; en ese mismo párrafo, en el cuarto renglón, en vez de decir: "De lo contrario" debería decir "Por consiguiente"; en esa misma hoja en el tercer párrafo, primer renglón, debe decir: "Por último mencionó que de tomar una decisión contraria a la opinión vertida si..."; y del mismo párrafo agregar la palabra "autoridades" al final.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la aprobación del Acta con las observaciones vertidas,

la cual fue aprobada por 24 votos a favor y 1 abstención, de 25 miembros presentes en ese momento.

ACUERDO NUM. 53-2

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 52, celebrada los días 9 y 18 de mayo de 1984.

4.- RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS Y DESIGNADOS DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, PARA EL PERIODO 1984-1985.

PRESIDENTE.- Sometió a consideración del Colegio la ratificación de los miembros electos para la Comisión Dictaminadora de Recursos.

En virtud de no haberse registrado votos en contra de los miembros electos, se informó su ratificación por mayoría.

Posteriormente el Presidente señaló que conforme al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, donde se establece la necesidad de cuidar que la mayoría de las Divisiones se encuentren representadas, y con base en las ratificaciones que se acababan de hacer, en la próxima Sesión del Colegio presentaría a los miembros designados.

Asimismo preguntó al Colegio Académico si estaban de acuerdo, a reserva de discutirlo en la próxima Sesión, con que el Ing. Valentino Omaña continuara fungiendo como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, con lo que los miembros del Colegio estuvieron de acuerdo:

ACUERDO NUM. 53-3

Ratificación de los miembros electos de la Comisión Dictaminadora de Recursos para el período 1984-1986.

Unidad Azcapotzalco

Titulares

PROF. LAURO FRANCISCO LEON CASTILLO  
PROF. HECTOR NUÑEZ ESTRADA

Suplente

PROF. LUIS FRANCO ARIAS IBARRONDO

Unidad Iztapalapa

Titulares

PROF. JUAN RENE VELAZQUEZ CORONA  
PROF. MARIO ALEJO APARICIO RAZO

Suplente

PROF. GREGORIO VIDAL BONIFAZ

Unidad Xochimilco

Titulares

PROFA. GRACIELA PEREZ GAVILAN ROJAS  
PROF. MANUEL SERVIN MASSIEU

Suplente

PROFA. REGINA ANGELICA LEON CARBAJAL

5. RATIFICACION DE LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL RECTOR GENERAL DE UN MIEMBRO TITULAR Y UN SUPLENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES, Y EN LA DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO.

PRESIDENTE.- Sometió a consideración del Colegio, la ratificación del Dr. Adolfo Mir Araujo como miembro titular de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Sociales.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Señaló que, este profesor ya había sido miembro de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales y por tal razón dudaba si se podía ratificar nuevamente como miembro designado.

PRESIDENTE.- Contestó que por Reglamento no había impedimento, además había sido una de las personas que después insistirle en varias ocasiones, había aceptado ser miembro de la Comisión Dictaminadora.

Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la ratificación del Dr. Adolfo Mir Araujo, la cual fue aprobada por mayoría.

PRESIDENTE.- Sometió a consideración de los miembros del Colegio la ratificación de la Dra. Alicia Castellanos Guerrero, como miembro designado suplente para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales. Al no haber registrados votos en contra ni abstenciones, se ratificó por mayoría.

Posteriormente, se sometió a votación la ratificación como miembro designado titular al Arq. y D.I. Jesús Virches Alanís, para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

D.I. RAUL EGUIA.- Señaló que según la información que tenía, el Arq. Virches siempre había pertenecido a las Comisiones Dictaminadoras.

PRESIDENTE.- Contestó que el caso del Arq. Virches era el mismo que el del Dr. Mir Araujo.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Indicó que en las elecciones para miembros de las Comisiones Dictaminadoras, el Arq. Virches solicitó se le excluyera de la lista de los elegibles en virtud de que consideraba haber cumplido con su período, además de que le representaba un gasto fuerte acudir al lugar donde sesionaba la Comisión Dictaminadora. Por lo anterior manifestó su preocupación en cuanto que una persona que no quiso ser elegida aceptara ser designada.

PRESIDENTE.- Contestó que había tomado seis meses convencerlo de participar en la Comisión, dado que era el único profesor que podía hacerlo por la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Señaló que entonces la Comisión del Colegio encargada de analizar el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras, debería revisar muy bien por qué no se dan promociones en esa Area.

PRESIDENTE.- Dijo que más bien sería lo contrario. Lo que se había pedido a la Comisión del Colegio, era revisar la causa de tantas promociones otorgadas por la Comisión Dictaminadora en cuestión.

Al no haber mas observaciones y al no registrarse votos en contra ni abstenciones, se dio por ratificada la designación del Arq. y D.I. Jesús Virches Alanís.

Posteriormente el Presidente sometió a votación la ratificación del Arq. Vicente Guzmán Ríos como miembro suplente para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

Al no haber ninguna observación, votos en contra, ni abstenciones, se ratificó por mayoría al Arq. Vicente Ríos Guzmán.

ACUERDO NUM. 53-4

Ratificación de la designación hecha por el Rector General del Dr. Adolfo Mir Araujo, como miembro titular y de la Dra. Alicia Castellanos Guerrero, como miembro suplente, de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales.

ACUERDO NUM. 53-5

Ratificación de la designación hecha por el Rector General del Arq. y D.I. Jesús Virchez Alanís como miembro titular y del Arq. Vicente Guzmán Ríos como miembro suplente, de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

6. DISCUSION Y RESOLUCION, EN SU CASO, DE LA SITUACION PLANTEADA POR LA COMISION DICTAMINADORA EN EL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD, RELATIVA A LA SUSTITUCION DE UNO DE SUS MIEMBROS.

PRESIDENTE.- Hizo la presentación del problema planteado entre la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud y el Comité Electoral. La situación es que al presentarse una vacante en esta Comisión Dictaminadora y proceder a cubrirla con alguno de los tres suplentes, todos pertenecían a la Unidad Xochimilco. Esta situación se debió a un vicio de origen, ya que de acuerdo a las elecciones no fue posible tener la representación de la Unidad Iztapalapa en las suplencias. Ante tal circunstancia la Comisión Dictaminadora solicitó al Comité Electoral procediera efectuar elecciones, ya que consideró de acuerdo a su composición, era sano contar con un miembro suplente de dicha Unidad. El Comité Electoral decidió no llevar a cabo elecciones en virtud de que la Comisión contaba con tres suplentes. Tal es la razón por la que se decidió traer el asunto al Colegio Académico con objeto de que éste decidiese respecto de las dos opiniones contrarias.

DR. ROBERTO VARELA.- Solicitó la opinión del Abogado General respecto a cómo se podría solucionar el vicio de origen.

PRESIDENTE.- Preguntó al Colegio si estaba de acuerdo en que el Abogado General hiciera uso de la palabra, la cual fue concedida por consenso.

LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO.- Contestó que cuando se solicitó la consulta a la Oficina del Abogado General se partió de que existía un vicio de origen, el cual no se podía corregir. Sin embargo, para poder subsanar en la medida de lo posible ese vicio se hizo la interpretación correspondiente formulando, de acuerdo con ciertas directrices, que el suplente no fuera de la Unidad Xochimilco sino de la Unidad Iztapalapa, dando la razón a la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud en el sentido de que no procedía la aplicación del artículo correspondiente del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de decidir que uno de los miembros suplentes ya determinados ingresara como miembro titular de esta Comisión. Agregó que no era posible anular los dictámenes emitidos por la Comisión Dictaminadora ya que, no obstante el vicio de origen, funcionó y su trabajo tuvo la misma validez que el de cualquier otra.

LIC. RAMIRO BAUTISTA ROSAS.- A nombre del Comité Electoral explicó que éste, al hacer un primer análisis de la petición

de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud, consideró que no había problema en llevar a cabo las elecciones solicitadas, pero al analizar más a fondo una serie de documentos, como fue el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia, los resultados electorales y la dinámica del funcionamiento de las diversas instancias de la Universidad, se observó que no era conveniente acceder a la petición porque había en el fondo algunos aspectos difíciles de omitir. Se encontró que las Comisiones Dictaminadoras representan áreas de conocimiento y no Unidades, prueba de esto es que cuando se conforma la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, la Unidad Azcapotzalco no participa. Otro criterio que lleva a confirmar esta observación, es el de que puede haber dictaminadores externos, aquí también prevalece la representación por área de conocimiento. Otra cuestión de fondo, la cual no es posible soslayar, es la participación de los electores. Explicó que las Dictaminadoras se conforman a través de un proceso de elección, siendo la manifestación expresa de los electores lo que les da vida. Señaló que en esta Institución los votos se dan en dos sentidos. Hay algunos procesos de votación con carácter secundario, aleatorio,

que sirve sólo para formar criterios a ciertos órganos, tales son las auscultaciones. Hay procesos de votación en donde el voto se definitorio y no aleatorio, en donde el voto es una disposición fundamental; y éste es en el caso de las Comisiones Dictaminadoras.

Informó que cuando se conformaron las Comisiones Dictaminadoras para el período 1984-1986, el Comité Electoral consideró el principio de procurar la representatividad de todas las Unidades, pero en el caso de los suplentes para la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud, éste fue imposible, dado que la comunidad de la Unidad Iztapalapa había manifestado su voluntad política de participar de la manera como lo hizo. Por lo anterior los tres suplentes de la Comisión Dictaminadora fueron de la Unidad Xochimilco.

Se dirigió al Colegio indicando que no había fricción entre el Comité Electoral y la Comisión Dictaminadora y que este Colegio sería el que decidiría sobre el problema. Una cuestión más que el Colegio Académico debería atender es determinar claramente las consecuencias de acceder a que la práctica del funcionamiento de una Comisión Dictaminadora, éstas

podieran, en un momento dado, vetar la incorporación de algunos suplentes y condicionar al Comité Electoral a desarrollar procesos electorales a su gusto. Finalmente señaló que el Colegio Académico debería ir asentando criterios que sirvan de base para futuros casos concretos.

PRESIDENTE.- Preguntó si había alguien que deseara alguna otra información antes de pasar al análisis del punto.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Informó que tenía entendido que un titular de la Comisión renunció, entonces subió el suplente y así sólo quedaron suplentes de la Unidad Xochimilco.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Explicó que ocurría lo siguiente, la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud tenía los miembros elegidos que debería tener o sea los tres suplentes que eran dos de Xochimilco y uno de Iztapalapa, pero apareció la primera renuncia y subió el suplente de Iztapalapa, además existe una segunda renuncia que es la que causa todo este problema y dado que sólo existen personas de Xochimilco, la Comisión Dictaminadora dice que debe de ser un miembro de la Unidad Iztapalapa el que debe suplir la renuncia. Dijo que

se esperaría al momento del análisis para insistir en el párrafo I del Artículo 34 del Capítulo V del RIPPPA, porque al parecer era ahí en donde existía la confusión.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Dijo que quería aclarar la composición de la Comisión, porque tal parecía que ahí se encontraba la duda del por qué hay 3 suplentes de Xochimilco. Hasta donde recordó antes de ratificar a las Comisiones Dictaminadoras una de las personas elegidas por la Unidad Iztapalapa renunció, entonces el que estaba contemplado como suplente originalmente pasó a convertirse como titular y sólo quedaron para completar las suplencias profesores de la Unidad Xochimilco dado que de la Unidad Iztapalapa no había nadie más. En un principio, por lo tanto, sí se había procurado el equilibrio entre las Unidades.

DR. OSCAR GONZALEZ.- Solicitó, en torno a la información dada por el Lic. Ramiro Bautista sobre el criterio que el Comité Electoral consideró para no llevar a cabo elecciones, se le aclarara una duda en el sentido de como consideraron lo dispuesto en el Artículo 31 del RIPPPA.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Contestó que se hizo la interpretación de que los miembros de las Comisiones Dictaminadoras son electos en una circunscripción de Unidad académica por electores físicos, pero en estricto sentido no representan a esos profesores sino representan áreas de conocimiento. Ese criterio básico fue lo que llevó a la decisión que finalmente se tomó.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Agregó a lo planteado por el Lic. Bautista que, en este caso, los electores de Iztapalapa mostraron no tener interés en otros posibles elementos para la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud.

Cuando se efectuó la votación, sólo tres personas recibieron votos; y otro elemento importante es respetar la decisión electoral que esta Unidad asume en el momento de la elección.

PRESIDENTE.- Indicó que en las listas de composición, desde el día de la ratificación de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, los tres suplentes para la del Area en Ciencias de la Salud fueron de Xochimilco. Preguntó si alguien solicitaba alguna otra información.

Al no haber más preguntas se pasó al capítulo de análisis.

DR. JORGE MARTINEZ.- Sobre lo que señala el artículo 31 del RIPPPA, dijo que en primera instancia los electores emiten sus votos con la idea de que su candidato quede como titular. Agregó que si se diera una segunda oportunidad para elegir a los suplentes se tendría una mejor participación. Señaló que este criterio se debería tomar en consideración por parte del Colegio Académico, con el fin de procurar que la votación fuera mayor.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Dijo que efectivamente se había procurado mayor participación. Siempre se tuvo la intención de procurar dar "presencia" a las diversas Unidades, pero fue imposible porque la participación de los electores de Iztapalapa fue mínima.

Por otro lado, señaló que el esquema legal electoral sólo prevé la votación en una sola vuelta y por mayoría simple; si estuviera contemplada en la legislación de la Universidad una segunda vuelta de votación, no se hubiera caído en esta situación. Manifestó que el Comité Electoral a lo único que

no podía acceder era a cambiar la voluntad ya expresada de los electores, ésta tiene que ser respetada como se manifieste.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Señaló que el problema de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud, planteaba la necesidad de reflexionar acerca de cómo estaban concebidas las elecciones en la Universidad.

Explicó que la votación para la integración de las Comisiones Dictaminadoras de la Universidad se realizaba por mayoría simple y sin tener opción de dos votaciones, de lo contrario se podría correr el riesgo de no contar con la representación de la mayoría de la comunidad y de que algún grupo pudiera adquirir más peso. Tal es la razón del criterio de votar por un candidato y una sola vez.

Manifestó que la situación planteada por la Comisión Dictaminadora no debería llevar a interpretar de forma distinta todo un proceso electoral y a plantear, para esta ocasión y como excepción, la necesidad de convocar nuevamente a elecciones, cuando existen suplentes electos para cubrir vacantes.

Insistió en que ninguno de los miembros del Comité electoral tenía interés particular en que la Unidad Iztapalapa no contara con miembros en esa Comisión.

DR. JORGE MARTINEZ.- Señaló que en este caso, el Colegio -- Académico, que está por encima del Comité Electoral, ratificó a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras de acuerdo al Acta emitida por éste último; fue en ese momento donde se debió discutir sobre el vicio de origen o sobre la interpretación del Artículo 31 del RIPPPA. Por lo tanto, dijo, ahora lo procedente sería discutir lo relacionado con la decisión tomada por el Colegio Académico.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Se refirió al artículo 34 del RIPPPA, indicando que era necesario revisar la redacción del mismo - en virtud de que, según su opinión, ahí estaba el origen del problema. El artículo implica que la Comisión Dictaminadora debe optar por uno de los suplentes ratificados; esa sería - la interpretación legal del artículo. Señaló que ésta debería ser la decisión del Colegio, porque de lo contrario estaría concibiendo a las Comisiones Dictaminadoras como órganos - electorales que estarían modificando las decisiones de ese -

órgano. Agregó que lo anterior sería razón suficiente para que Colegio decidiese, mediante un análisis general, aclarar el párrafo I del Artículo 34 del RIPPPA.

PRESIDENTE.- Indicó que la interpretación era muy clara, los suplentes a los que se refiere el párrafo I son aquellos que fueron electos en cierta Unidad universitaria, y la Comisión Dictaminadora deberá optar por cualquiera de ellos procurando mantener un equilibrio en la composición de la misma.

En este caso, señaló que el problema surgió porque el Colegio había enviado, mediante la ratificación correspondiente, tres suplentes de una misma Unidad a la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud. Por lo tanto el error fue cometido por ese órgano colegiado; no es un problema de interpretación.

PROF. MANUEL QUIJAS.- No estuvo de acuerdo con el Presidente, dado que al renunciar un miembro de una Unidad a la Comisión Dictaminadora y ésta cubría la vacante con el único suplente de esa Unidad, al presentarse otra baja de la misma Unidad la Comisión Dictaminadora pediría al Comité Electoral la reali-

zación de un proceso electoral habiendo suplentes electos, lo cual consideró improcedente.

PRESIDENTE.- Dijo que por costumbre se había hecho así desde 1976.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Señaló que, en virtud de la opción a renunciar por parte de los miembros titulares, eventualmente se podría perder el equilibrio de la representación. Sin embargo, éste no se puede mantener como principio para la interpretación de la reglamentación. Por lo tanto, consideró debería darse una discusión de carácter general sobre el párrafo I del Artículo 34 del RIPPPA.

PRESIDENTE.- Manifestó que si la propuesta era modificar el Reglamento, sería necesario llevar el punto a otra sesión de Colegio. Sin embargo, señaló que el problema en ese momento era como corregir el vicio de origen, ya que la Comisión Dictaminadora no podía contar con un suplente porque no tenía ningún elemento de la Unidad de la cual había salido el titular. Dijo además, que la práctica de ocho años de Colegio ha sido la sustitución del titular por el suplente de la misma Unidad.

LIC. GREGORIO VIDAL.- No estuvo de acuerdo con el Presidente en cuanto a la práctica por parte del Colegio respecto al RIPPAA, en virtud de que éste entró en vigor a partir de 1983 y no se había aplicado en ninguna ocasión a problemas de elección de miembros de Comisiones Dictaminadoras.

Insistió en la manera como está concebido el proceso de elección, en donde sólo se puede votar una vez y por una persona; si se aceptara hacer dos votaciones, entrañaría una modificación a esta interpretación, la cual atentaría contra la bases. Se refirió a un segundo problema en esta Comisión Dictaminadora; en ella participan dos de las tres Unidades, si el criterio de Colegio era sustituir al miembro titular saliente por otro de la misma Unidad se estaría utilizando un criterio equivocado ya que la relación de titulares y suplentes es de seis por tres. En todo caso se tendría que modificar esto para lograr un proceso electoral en condiciones de igualdad, de lo contrario habría suplentes electos que nunca pasarían a ser titulares.

PRESIDENTE.- Insistió en que cubrir una vacante con un suplente de la misma Unidad que la del titular saliente es la

práctica empleada durante 8 años, y efectivamente hubo suplentes que nunca subieron a titulares, porque nunca renunció el titular de su Unidad.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Consideró que ha habido deficiencias en cuanto a cómo ha operado el Colegio. En este caso se está dando prioridad a la presencia de las Unidades y no a la representación por áreas de conocimiento, lo cual de alguna manera está invalidando la determinación de una toma de decisión política de los electores. Por esta razón la decisión tiene que ser lo suficientemente sabia como para saber qué debe tener más peso, la intención de darle equilibrio a la representación de las Unidades, o mantener una representación por áreas de conocimiento y además hacer prevalecer la voluntad de los electores. Su opinión fue darle más peso específico a las áreas de conocimiento y respetar la voluntad de los electores.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Señaló que el Comité Electoral argumentó en función de posibles problemas generales a futuro y no en función de la casuística que se estaba analizando en ese momento. En el supuesto de que el Colegio emita una

solución únicamente para este caso estaría avalando cierta problemática al interior de la Comisión Dictaminadora.

PRESIDENTE.- Hizo una moción de orden señalando que el Colegio no estaba avalando nada y que la renuncia era sólo la opinión de una persona; pero si se hablaba con los miembros restantes probablemente se cambiaría el punto de vista, por lo tanto solicitó al Prof. Quijas no mezclara las cosas, inclusive la renuncia no venía al caso. Esta se podría enviar a la Comisión que analiza el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Dijo que de cualquier forma el punto tres de la renuncia sí entraba en el problema que se estaba analizando.

Posteriormente señaló que en el Artículo 34, fracción I del RIPPPA había una inconsistencia, por lo tanto propuso analizar el problema de la racionalidad de este Artículo a nivel general y después de haber decidido si esto implicaba una transformación o no, se definiera la manera de resolver el asunto particular. Al resolver este asunto aisladamente se estaría contradiciendo el espíritu de la Universidad.

PRESIDENTE.- Preguntó si el asunto estaba suficientemente discutido para después pasar al capítulo de propuestas concretas, lo cual fué aprobado por el Colegio Académico por 24 votos a favor y una abstención, de 25 miembros presentes.

Posteriormente propuso, en virtud de la práctica tan rica que ha tenido el Colegio Académico desde 1976 de interpretar primero las Bases para el Funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras y después el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia, en lo cual no ha habido mayor problema, solicitar al Comité Electoral un proceso de elección en la Unidad Iztapalapa para cubrir la vacante en la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Reiteró su propuesta de que analizar en una próxima sesión del Colegio la interpretación general de la fracción I del Artículo 34 del RIPPPA y , en tanto no se tenga una discusión de carácter general respetando el espíritu presente en el Reglamento. Asimismo solicitó al Presidente que la propuesta de convocar a elecciones fuera en el sentido de dar solución a este caso en particular, sin que ello implique la interpretación general del artículo mencio-

nado del RIPPPA, además porque es la primera ocasión, a partir de la vigencia del citado Reglamento, en que surge un problema como el actual.

PRESIDENTE.- No aceptó la solicitud del Prof. Quijas y reiteró su propuesta en virtud de la discusión dada en Colegio, de la práctica de ocho años de este órgano y de las interpretaciones a bases reglamentarias totalmente equivalentes en esos ocho años por este cuerpo colegiado.

ING. VALENTINO OMAÑA.- Solicitó la palabra para la Dra. Velia Ramírez Amador.

PRESIDENTE.- Recordó que se estaba en propuestas concretas y ninguna persona del público podía hacerlas; sin embargo, se podría dar la palabra a la Dra. Ramírez Amador después de registrar las propuestas.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Propuso se sostuviera la decisión del Comité Electoral de no acceder a realizar una nueva elección en este caso concreto. Para el orden de votación propuso se sometieran primero la propuesta del Presidente y la suya propia, y posteriormente la propuesta del Prof. Quijas.

ING. VALENTINO OMAÑA.- Para orientar la votación del Colegio, informó que dos de los miembros suplentes de la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud estaban disfrutando su período sabático fuera del Distrito Federal, por tanto la probabilidad de contar con su presencia era nula.

PRESIDENTE.- Al no haber mas propuestas preguntó al Ing. Omaña si reiteraba la de solicitar la palabra para la Dra. Velia Ramirez. El Ing. Omaña reiteró su propuesta siendo aprobada por consenso.

DRA. VELIA RAMIREZ.- Señaló que si bien se tenían ocho años de experiencia por parte del Colegio, esta era la primera vez que se hacían elecciones para titulares y suplentes, antes del RIPPPA no había elecciones para elegir suplentes y titulares al mismo tiempo. Por otra parte comentó que lamentaba mucho no haber sido invitada a la reunión sostenida entre el Presidente y la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud.

PRESIDENTE.- Señaló que no se le invitó porque seguramente ya había renunciado, y respecto al mecanismo de suplencias efec-

tivamente era la primera vez, en este caso, que se ponía en práctica el RIPPPA.

PRESIDENTE.- Al no haber más propuestas, sometió a votación la de convocar a elecciones, la cual obtuvo ocho votos a favor. La propuesta de no convocar elecciones obtuvo doce votos a favor, y se registraron cuatro abstenciones de 24 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 53-6

El Comité Electoral no iniciará el procedimiento de elección para cubrir la vacante producida por la renuncia de la Mtra. Mireya Toro Calzada en la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias de la Salud.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Reiteró su propuesta de que en el próximo Orden del Día del Colegio Académico, se analice y, en su caso, corrija lo relativo al Artículo 34, párrafo I, del RIPPPA.

DR. ROBERTO VARELA.- Propuso que dada la existencia de una Comisión de Colegio que está analizando el funcionamiento de

las Comisiones Dictaminadoras, la propuesta del Prof. Quijas se turnara a la misma.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Retiró su propuesta.

Al no haber más observaciones el Presidente del Colegio sometió a votación la propuesta del Dr. Varela, la cual fue aprobada por 23 votos a favor y tres abstenciones de 26 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 53-7

Ampliación del mandato de la Comisión del Colegio Académico encargada de elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras, para que analice y, en su caso, corrija lo relativo a la fracción I del artículo 34, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

PRESIDENTE.- Informó que se estaban cumpliendo tres horas de Sesión, por lo que propuso se continuara con la sesión hasta las 14:00 hrs., y después de la comida preguntar si se deseaba continuar por tres horas más.

La propuesta anterior fue aprobada por 23 votos a favor y dos abstenciones, de 25 miembros presentes.

- 7.- ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ECONOMIA, DE LA DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SOLICITADA POR EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

PRESIDENTE.- Preguntó si había alguna observación a la propuesta de modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía.

Al no haber observaciones se sometió a votación la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, la cual fue aprobada por 23 votos a favor y dos abstenciones, de 25 miembros presentes.

ACUERDO 53-8

Aprobación de las modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco, consistente en que la u.e.a. Estructura Económica de México, clave 123027, se sujete al régimen de Evaluaciones de Recuperación.

- 8.- DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL COLEGIO ACADEMICO. EN ESTE PUNTO SE DECIDIRA SOBRE LAS PRORROGAS PARA LAS COMISIONES.

PRESIDENTE.- Señaló que la situación de las Comisiones del

Colegio era preocupante. Posteriormente dio los plazos en que estas Comisiones debieron entregar su dictamen y no lo habían hecho.

La Comisión que estudia posibles alternativas de financiamiento tenía un plazo hasta noviembre de 1983; la Comisión encargada de elaborar un Proyecto sobre Reglamento de Alumnos, en marzo de 1984; la Comisión que está elaborando las Políticas Generales de la Universidad, la cual entregó el Índice del Proyecto el 21 de octubre de 1983, a la fecha no ha entregado el documento final; la Comisión que elabora un diagnóstico sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras tenía un plazo al 15 de febrero de 1984; y la Comisión que está elaborando un proyecto de tabulador para el personal académico, en diciembre de 1983.

Manifestó que a escasos diez meses de la conclusión de esta representación del Colegio Académico no se ha terminado ninguno de los puntos establecidos en su plan de trabajo. Indicó que se contaba con los detalles sobre el avance de trabajo de estas Comisiones, para cualquier aclaración.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Solicitó se informara la integración de las Comisiones y los nombres de los miembros que han acumulado más faltas.

PRESIDENTE.- Solicitó al Secretario del Colegio respondiera la solicitud del Sr. Coletta. El Secretario procedió a dar los datos solicitados.

Posteriormente el Presidente preguntó si alguien requería más información. Al no haber más solicitudes, se abrió la lista de oradores para analizar la situación de las Comisiones en cuestión. Sin embargo, no hubo observaciones, por lo tanto se paso al capítulo de propuestas concretas.

SR. RAMON PACHECO.- Propuso se disolviera la Comisión sobre Reglamento de Alumnos.

SR. JESUS GALINDO.- Propuso se analizara la integración de la misma, para determinar si el problema de la falta de avance en el trabajo se debía al incumplimiento de sus integrantes y, en su caso, sustituirlos.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Propuso se definiera el procedimiento para hacer propuestas. Por su parte, sugirió establecer un

plazo específico para la Comisión que está elaborando un Proyecto de Políticas Generales.

PRESIDENTE.- Señaló que no había oradores para el diagnóstico de las Comisiones, en virtud de lo cual preguntó si alguien tenía alguna propuesta. Estas se harían en lo general y posteriormente en lo particular.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Propuso se discutiera la disolución de la Comisión que estudia posibles alternativas de financiamiento para la Universidad, porque en su opinión no tenía muchas alternativas en virtud de que el trabajo a realizar es parte de lo que puede hacer el Secretario General en cuanto a este tema. Dijo además que el Presidente, haciendo uso de su derecho de iniciativa en su carácter de Rector General, podría presentar al Colegio alguna propuesta de alternativas de financiamiento.

PRESIDENTE.- Con objeto de ordenar la discusión, propuso se analizara cada una de las Comisiones por separado. En primer lugar, sometió a consideración del Colegio la Comisión que estudia alternativas de financiamiento, e informó la propuesta de disolverla, formulada por el Sr. Velázquez.

PROF. MANUEL QUIJAS.- No estuvo de acuerdo con la propuesta del Sr. Velázquez. Consideró que el interés de formar esta Comisión fue dar la oportunidad a la comunidad, representada en el Colegio Académico, de hacer a éste una propuesta que englobara los intereses de la misma respecto a diversas alternativas de financiamiento. La participación estudiantil es muy importante porque una posible alternativa de financiamiento son las cuotas, y las opiniones de los alumnos permitirían plantear en qué medida era posible llevar a cabo la acción. La participación de los docentes y de las autoridades que pertenecen a la Comisión tienen su función en términos de análisis. Por lo tanto propuso se mantuviera la Comisión sobre todo por el problema actual de la crisis económica y las restricciones del Estado hacia las Instituciones de Educación Superior.

PRESIDENTE.- Preguntó si había alguna otra propuesta para la Comisión sobre alternativas de financiamiento.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Preguntó en que gestión del Colegio se había formado la Comisión.

PRESIDENTE.- Contestó que se había formado durante la gestión anterior, pero este problema se ha planteado desde hace nueve años.

SR. JESUS GALINDO.- Apoyó la propuesta del Sr. Cupertino Velázquez, dado que el Colegio no puede emitir ordenes al Patronato y es éste el que busca las alternativas de financiamiento.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Dijo que retiraba su propuesta pero que se consideraran válidas las consideraciones presentadas.

Al no haber más intervenciones el Presidente sometió a votación la única propuesta existente: disolver la Comisión sobre alternativas de financiamiento, la cual fué aprobada por quince votos a favor, tres en contra y nueve abstenciones, de 27 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 53-9

Disolución de la Comisión encargada de estudiar mecanismos para establecer alternativas de financiamiento, en la medida en que no existe materia para la misma.

PRESIDENTE.- Solicitó observaciones respecto de la Comisión sobre Reglamento de Alumnos.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Invitó a los representantes estudiantiles y al propio Colegio a reflexionar sobre la propuesta que existía de disolver la Comisión. En virtud de que finalmente los alumnos son los afectados, señaló que era mas conveniente analizar por parte del Colegio, el dictamen de una Comisión que de alguna manera ya reflexionó sobre el tema para hacer una propuesta en conjunto, y no analizar directamente la propuesta de una sola persona, en este caso del Presidente del Colegio.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Consideró que la Comisión de Reglamento de Alumnos, a diferencia de otras comisiones, si tenía materia de trabajo por lo que no sería conveniente desintegrarla. Agregó que, incluso disolviendo la Comisión, la materia existía y de alguna forma se tendría que abordar. Indicó que uno de los aspectos que le preocupan a la base estudiantil era en lo referente a sanciones; sin embargo, de una u otra forma, éstas son aplicadas mediante los Consejos Divisionales, de tal manera que la materia existe y la Comisión debía concluir sus trabajos.

Como miembro de la Comisión, dijo que en este caso el problema era que ésta no había trabajado, e incluso los representante alumnos miembros de la misma, habían decidido no continuar con las tareas encomendadas. Por lo tanto, señaló que ese era el asunto a resolver y que en caso de detectar algún problema interno por la conformación de la Comisión, se tomaran las medidas pertinentes. Insistió en que la Comisión continuara sus trabajos y presentara un dictamen.

SR. RAMON PACHECO.- Solicitó al Colegio un receso de 10 minutos.

PRESIDENTE.- Alternativamente propuesto se hiciera un receso de 30 minutos para comer, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

Siendo las 14:30 hrs., se suspendió la reunión para continuar 30 minutos más tarde.

Se reanudó la reunión a las 15:20 hrs.

MTRO. CARLOS VAZQUEZ.- Señaló que en la redacción del punto del Orden del Día no se planteaba la alternativa de disolver

o no una Comisión, por lo que opinó se estaba incurriendo en un error al plantear la disolución de esta Comisión, e incluso desde el momento en que se había disuelto la Comisión de alternativas de financiamiento.

SR. ANTONIO ZAMORA.- Indicó que al no aprobar la prórroga para alguna de las Comisiones implicaba su disolución, ya que su plazo había vencido.

DR. JORGE MARTINEZ.- Señaló que la disolución de la Comisión de alternativas de financiamiento era un asunto muy distinto al de la Comisión de Reglamento de Alumnos.

Por otra lado indicó que en diferentes ámbitos se ha visto la necesidad de que la Universidad cuente con un Reglamento de Alumnos. En virtud de que se estaba discutiendo el asunto de la Comisión, cuyos miembros interrumpieron sus trabajos y tomando en cuenta la propuesta de que la iniciativa presentada por el Rector General sea discutida por una Comisión integrada con personas que se comprometieran a desahogar ese trabajo, propuso se diera una prórroga a la Comisión pero reestructurando su integración.

SR. JESUS GALINDO.- Puntualizó que la Comisión debería continuar trabajando, pero no en base al proyecto presentado.

El Sr. Zamora propuso que en primer lugar el Colegio definiera si era necesario o no un reglamento de alumnos, y con base en esto se tomara un acuerdo respecto de la Comisión.

La posición de los alumnos era que no debía haber un reglamento para ellos y por tanto la Comisión debía ser disuelta.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Manifestó que el Colegio Académico debería plantearse la disyuntiva de la conveniencia o no de contar con un Reglamento de Alumnos, o si dicha reglamentación deba tener en principio un sólo artículo. Asimismo, decidir si era conveniente que la Comisión continuara con sus trabajos y determinar si sus efectos van a redundar en beneficio general de la Institución. El desarrollo de la Universidad podría estar exigiendo un Reglamento de Alumnos, pero quizás por querer cumplir con una planeación legislativa se esté provocando un problema. Dijo que la discusión debería ser en el sentido de preguntarse si era el momento oportuno para plantearse la necesidad de un Reglamento de Alumnos, en

caso de que así fuera, discutir bajo qué condiciones; si la iniciativa del Rector General es la más viable, la políticamente más adecuada; o es la constitución de una Comisión en la que se conjunten los intereses de la comunidad universitaria.

SR. OCTAVIO CUELLAR.- Manifestó que desde su punto de vista consideraba una imposición y por tanto agresión, la iniciativa que presenta el Rector General. Agregó que si en diez años de vida de la Universidad no se ha tenido un Reglamento de esta naturaleza, es porque no ha sido necesario; además, señaló que cuando ha sido preciso tomar medidas para corregir alguna falta del sector estudiantil, se contaba con un órgano regulador que son los Consejos Divisionales.

SR. RAMON PACHECO.- Dio lectura a un escrito dirigido al H. Colegio Académico y suscrito por los representantes estudiantiles de la Universidad Autónoma Metropolitana mismo que se transcribe a continuación:

(sic) H. COLEGIO ACADEMICO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.  
P R E S E N T E :

Por medio de la presente, los suscritos, representantes estudiantiles de la Universidad Autónoma Metropolitana, deseamos expresar a este H. CUERPO COLEGIADO DE GOBIERNO, nuestra profunda desaprobación con la naturaleza de los trabajos que desde hace algún tiempo viene desempeñando la comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para alumnos, en virtud de que consideramos que un reglamento de esta índole, de ser aprobado y aplicado atentaría contra una serie de derechos que a nuestro parecer resultan fundamentales para el mantenimiento de un institución progresista y democrática, como suponemos que pretende ser la nuestra.

Es por ello que los consejeros estudiantiles hemos deseado manifestarnos en contra de este tipo de reglamentaciones buscando, ante todo, respaldar nuestra posición en razanes que, amén de ser ampliadas posteriormente a petición de los integantes de este H. Cuerpo Colegiado de Gobierno, podemos sintetizar en los siguientes puntos medulares:

PRIMERO.. Consideramos, basándonos en el historial del alumnado de esta casa de estudios, que nuestro comportamiento como sector no ha demostrado jamás ser un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos fundamentales que animan a la institución, de conformidad con el texto del artículo 2o. de su Ley Orgánica.

SEGUNDO.- Consideramos que una gran cantidad de disposiciones contenidas en el texto del anteproyecto de reglamento sobre alumnos que fué presentado ante la comisión encargada de realizar estos trabajos, resultan gravemente restrictivas de las más elementales libertades que en un contexto democrático de tener el estudiantado universitario, a fin de que este encuentre los espacios y canales adecuados de expresión que le permitan convertirse en auténtica y crítica conciencia de la sociedad, así como en promotor y defensor de sus más importantes valores.

Disposiciones como las contenidas en el anteproyecto citado, y que la representación estudiantil hará del conocimiento de este H. Colegio Académico de resultar necesario, limitan las libertades políticas de los estudiantes y ponen a disposición de las autoridades universitarias un gran número de

instrumentos represivos que verdaderamente no corresponden al espíritu y diálogo y entendimiento sensato que debe animar en todo momento a los diversos sectores que integran y dan vida a una institución que, ante todo, debe comprometerse con la libertad y la democracia, pues solo así podrá encontrar la legitimidad e independencia necesarias para dar cabal respuesta a las justas aspiraciones del pueblo que la mantiene y necesita.

TERCERO.- Consideramos que los estímulos y recompensas que se nos ofrecen, desempeñan el papel de prestación equilibradora frente a las restricciones que el aludido reglamento pretende imponer a nuestras libertades esenciales, en virtud de lo cual podemos afirmar que carecen de interés para los universitarios serios y verdaderamente comprometidos con un quehacer académico y político crítico, ya que semejante situación implicaría cambiar lo más por lo menos, aceptando medidas que beneficiarían a una minoría a cambio de prohibiciones que nos perjudican a todos.

Preferimos mantener nuestra libertad de expresión y denuncia a aceptar reconocimientos institucionales que, si bien guardan su mérito, en medida alguna resultan comparables con la posibilidad de hacer de la Universidad Autónoma Metropolitana un auténtico centro de reflexión, de crítica y de respuesta a lo que la juventud de hoy considera inadecuado. Finalmente consideramos que,

CUARTO.- Los problemas emanados de la indisciplina de algunos compañeros se pueden resolver satisfactoriamente a partir de la integración de comisiones avocadas al conocimiento de las infracciones cometidas a fin de aportar a la instancia de conocimiento competente, los elementos y pruebas que le permitan, una vez escuchados los argumentos de las partes involucradas, tomar una decisión e imponer, en su caso, la sanción que corresponda.

En virtud de lo anteriormente expuesto y por considerar imprudente la continuación de los trabajos encargados a la comisión, los representantes estudiantiles en bloque y apelando al buen criterio de los miembros integrantes de este H. Colegio Académico, deseamos solicitar que, previo cumplimiento de las

formalidades necesarias, se declare en esta instancia superior de gobierno de la Universidad Autónoma Metropolitana, lo siguiente:

1. Lo innecesario e inconveniente de reglamentar la conducta de un estudiantado que a lo largo de diez años de vida universitaria ha sabido conducirse con orden y respeto.

2. La necesidad, en virtud de lo anterior, de retirar la iniciativa de crear un reglamento de esta índole, de los planes de emisión de normas generales de la institución.

3. La improcedencia dentro de este contexto de la continuación de los trabajos de la comisión encargada de elaborar un reglamento sobre alumnos

A T E N T A M E N T E

LA REPRESENTACION ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD  
AUTONOMA METROPOLITANA

MTRA. ADELITA SANCHEZ.- Señaló que las consideraciones de los estudiantes se han basado fundamentalmente en lo que aparece como restrictivo y que son las sanciones. Sin embargo, dijo que un instrumento de esta naturaleza, como lo es un Reglamento, permite a los estudiantes exigir sus derechos ante la propia Universidad, cuando ésta no ha cumplido con sus obligaciones.

Por otra parte mencionó que cotidianamente se están emitiendo normas, que por no estar escritas se podría caer en arbitrariedades y redundar en un perjuicio para los alumnos y por lo tanto para la Institución, ya que en ella está comprendido el sector estudiantil.

Por lo anterior sugirió que se reflexionara ampliamente en las ventajas de un Reglamento de Alumnos, una normatividad que les permitiera hacer valer sus derechos y la posibilidad de apelar ante algunas instancias. La iniciativa aún no está aprobada y si los alumnos han manifestado una voluntad de participar en su elaboración, en la medida en que lo hagan se logrará un documento más justo y favorable.

SR. JESUS GALINDO.- Pidió la palabra para el Sr. Adriano Anaya, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

SR. ADRIANO ANAYA.- Explicó que su intervención era en el sentido de dar lectura a una carta firmada por estudiantes de la Unidad Iztapalapa y dirigida al Colegio Académico; y por otra parte hacer una propuesta, esperando que alguno de los miembros la retomara, de que se hiciera una primera votación

para decidir la desintegración o no de la Comisión y, en caso, de que no se disolviera, se hiciera una segunda votación para elegir nuevos miembros de la misma.

A continuación de transcribe la carta mencionada.

(sic)H. COLEGIO ACADÉMICO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
P R E S E N T E.

Los estudiantes de la unidad iztapatlapa, al conocer el contenido de la iniciativa de reglamento para alumnos que presenta el rector a este órgano colegiado, queremos manifestar nuestro rechazo total por considerar que la función fundamental de todo reglamento, que es la de regular las relaciones de los individuos a los que se pretende reglamentar, no están claramente explícitos en esa propuesta. Así mismo queremos hacer las siguientes consideraciones a ese proyecto:

1).- El reglamento para alumnos, más que regular las relaciones entre los estudiantes y la comunidad universitaria (alumnos, maestros, trabajadores y autoridades), pretenda crear una serie de medidas coercitivas con el fin de institucionalizar el incipiente movimiento estudiantil, impidiendo así, la libre organización de los estudiantes, violando flagrantemente el artículo 34 de la ley orgánica.

2).- El reglamento plantea que la decisión del Consejo Divisional es inapelable. Con esto va a originarse que las sanciones se apliquen selectivamente, creando así un clima de represión ya que:

El artículo 6o manifiesta: "cuando a un alumno se le impide el ejercicio de sus derechos o se trasgrada alguno de ellos, podrá acudir ante el Director de División correspondiente para que resuelva de inmediato.

El artículo 7o.- El Director de División deberá procurar la

eliminación de obstáculos y, en su caso, restituir a los alumnos el goce de sus derechos.

Con estos artículos, se le da facultad al Director de División para que éste seleccione a quién de los acusados se le aplican las sanciones.

3).- Este reglamento, para ocultar su esencia profundamente represiva plantea también el premio. Es así como este reglamento pretende instrumentar el premio y el castigo entre los alumnos.

Este hecho, traerá graves consecuencias entre nosotros, porque con eso se pretende, que las pugnas existentes entre las divisiones se ahonden y nuestros diferentes intereses se hagan irreconciliables, debido a que se creará, entre la universidad, un clima de competencia. Quedando desenmascarada de esta forma, las verdaderas intenciones del reglamento; que no pretende regular relación, sino sancionar las prácticas políticas.

4).- El negar el recurso de apelación provocará que las sanciones, que se aplicarán selectivamente, sean irrevocables, violando intencionadamente una de las tesis del gobierno mexicano; "el estado del derecho"

5).- El reglamento habla de sanciones pero omite, "inconscientemente" cuales serán los mecanismos de defensa que tendrán los acusados, como tampoco se explica cómo se garantizará que los acusados sean escuchados.

Por lo que consideramos, que el espíritu del diálogo y el entendimiento entre los miembros de la universidad pueda llegar a romperse si se llegará a aprobar este reglamento.

Por todo lo antes mencionado, los estudiantes reafirmamos nuestra firme decisión de lucha contra todo tipo de instrumentación que tienda a resquebrajar la "libertad" y "democracia" en la UAM.

Así como manifestamos que:

"Los problemas emanados de la indisciplina de algunos compañeros se pueden resolver satisfactoriamente a partir de la integración de comisiones avocadas al conocimiento de las

infracciones cometidas, a fin de aportar a la instancia de conocimiento competente, los elementos y pruebas que le permitan, una vez escuchados los argumentos de las partes involucradas, tomar una decisión e imponer, en su caso, la sanción que corresponda".

- No queremos que la vida universitaria se vea empañada por un clima policiaco o de persecución entre los mismo estudiantes.
- Creemos que el desempeño de los estudiantes en los diez años de vida de la UAM no se merece, bajo ningún aspecto, un reglamento para alumnos como castigo a sus esporádicas indisciplinas.

A T E N T A M E N T E .

Posteriormente el Sr. Anaya agregó que, en virtud de que no se explicitaba en la carta pero era el sentir de los alumnos, el Reglamento de Alumnos propuesto, en su esencia no pretende regular las relaciones de la comunidad universitaria, sino sancionar las prácticas políticas de los estudiantes ya institucionalizadas.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Tomó la propuesta del Sr. Anaya conjuntándola con sus observaciones y las expresadas por la Mtra. Adelita Sánchez.

PRESIDENTE.- Informó a los presentes los integrantes de la Comisión.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Señaló que el interés de la base estudiantil era en el sentido de que no existen elementos para introducir un Reglamento de Alumnos. Dijo que no estaban de acuerdo con discutir si era el momento político adecuado para instrumentarlo o no, y que no estaban dispuestos a discutirlo en ningún momento. Sin embargo, señaló que su interés no era justificar algunas conductas por parte de los alumnos en contra de la comunidad universitaria. Si los derechos de los alumnos están implícitos y explícitos, en toda la reglamentación de la Universidad no tenía sentido plasmarlos en un reglamento de alumnos.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Hizo una moción al Colegio y a la Presidencia en el sentido de que centrara la discusión en el problema específico de la Comisión, la cual fue aceptada.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Insistió en que la posición de la base estudiantil era de no aceptar un reglamento de alumnos, pero en caso de acordar lo contrario se entraría a decidir lo referente a la Comisión.

SR. ROBERTO VARELA.- No estuvo de acuerdo con la postura de los estudiantes y los invitó a reflexionar sobre la idea de que no se podía vivir fuera de una estructura definida con derechos y obligaciones, dado que se crearía una situación de constante inestabilidad.

Ante una pregunta del D.I. Raúl Eguía, el Presidente respondió que se han presentado algunos casos de sanciones a alumnos mismas que han sido aprobadas por Consejos Divisionales, Consejos Académicos y directamente por los órganos personales.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Reiteraría su propuesta de mantener la Comisión y reintegrarla siempre que los representantes alumnos respondieran concretamente si se comprometían moralmente a participar en ella; de lo contrario modificaría su voto.

SR. OCTAVIO CUELLAR.- Dijo que sí se comprometían, pero su propuesta no significaba que iban a luchar porque se hiciera un reglamento de alumnos.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Mencionó que primero se tendría que definir si existía materia para que la Comisión siguiera trabajando. Por otra parte preguntó al Presidente si en caso de

decidir que no hay materia para la Comisión se mantendría la iniciativa.

PRESIDENTE.- Respondió que eso se discutiría en el punto correspondiente del Orden del Día.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Propuso que en principio el Colegio determinara si existía o no materia para la Comisión y después proceder de acuerdo a las propuestas manifestadas. Por otra parte señaló que la discusión misma implica que existe materia y más aún cuando se tiene una iniciativa de reglamento.

SR. RAFAEL GOVEA.- Señaló que no obstante la decisión del Colegio respecto de la Comisión, se tendría que discutir el punto número 11 del Orden del Día; sin embargo, esa decisión modificaría los objetivos y la posición de la base estudiantil.

SR. OCTAVIO CUELLAR.- Propuso se hiciera una votación "sonda".

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Estuvo de acuerdo con la propuesta del Lic. Vidal, en el sentido de enfocar la discusión sobre si existe o no materia de trabajo.

DR. OSCAR GONZALEZ.- No estuvo de acuerdo con lo anteriormente argumentado, que esa decisión se tendría que tomar pero a partir de un dictamen de la propia Comisión. Agregó que lo pertinente en este caso era decidir la permanencia o no de la Comisión.

SR. JESUS GALINDO.- Manifestó que su posición era que la Universidad contara con un marco normativo general, ya que era más peligroso para los alumnos estar sujetos a diferentes criterios.

Posteriormente por unanimidad el Colegio acordó que el punto estaba suficientemente discutido.

DR. MARCO ANTONIO DIAZ.- Dentro del punto de propuestas concretas, sugirió tres alternativas: Mantener la Comisión, Reestructurarla o Disolverla; y como otra alternativa propuso que este punto en particular se retomara en el número 12 y así agilizar la discusión sobre las otras comisiones.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Propuso que previo a la votación anterior se decidiera si debe o no existir un reglamento, lo cual normaría la votación de la propuesta anterior.

DR. MARCO ANTONIO DIAZ.- No estuvo de acuerdo en virtud de que si la decisión es de no tener un reglamento, se estaría haciendo a un lado el derecho de iniciativa del Rector General.

PRESIDENTE.- Aclaró que la propuesta del Sr. Coletta no cabía en este punto ya que se estaba decidiendo el problema de la Comisión.

SR. OCTAVIO CUELLAR.- Reiteró su propuesta de hacer una votación "sonda".

MTRO. VICENTE SANTIAGO.- Propuso que en caso de mantener la Comisión, se fijara una fecha límite para que entregue su dictamen.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Retomó la propuesta del Sr. Coletta explicando que si la materia de la Comisión era el Reglamento, no se podía continuar un mandato sin saber si tiene materia o no para trabajar.

PRESIDENTE.- Señaló que no tenía objeción al respecto, por lo que enúmero las propuestas:

- 1.- Mantener la Comisión
- 2.- Disolver la Comisión
- 3.- Reestructurar la Comisión
- 4.- Discutir si existe o no materia para la Comisión en el punto número 11 del Orden del Día
- 5.- Decidir si debe o no haber un reglamento de alumnos
- 6.- Votación "sonda"

SR. OCTAVIO CUELLAR.- Retiró su propuesta.

DR. JORGE MARTINEZ.- Consideró que para ordenar la votación se decidiera primero prorrogar los trabajos de la Comisión y en una segunda votación decidir si se reestructura y el plazo para entregar su dictamen.

PRESIDENTE.- Repitió las propuestas y solicitó sugerencia para definir el orden de votación.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Propuso que la propuesta cinco se votara en primer lugar.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Se adhirió a esta propuesta agregando que ello normaría las decisiones siguientes.

DR. JORGE MARTINEZ.- Estuvo de acuerdo en que se votara primero la propuesta del Sr. Zamora ya que al decidirlo no se estaría prejuzgando y lo pudiera hacer el Colegio más adelante.

PRESIDENTE.- Señaló que la votación entonces iría en el sentido de decidir que, con los elementos apuntados hasta ahora, el Colegio considera que existe materia para elaborar un Reglamento de Alumnos, o que, con estos mismos elementos considera que no existe materia.

El resultado de la votación fue el siguiente:

13 votos a favor de que existe materia para elaborar un Reglamento de Alumnos.

14 votos a favor de que no existe de un total de 27 miembros presentes.

SR. RAMON PACHECO.- Solicitó se asentara en el Acta su voto a favor de que no existe materia.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Ante la petición de la Presidencia propuso que se concluyera con la siguiente redacción: "Consi-

derando que no es conveniente ni necesaria la existencia de un Reglamento de Alumnos en la Universidad Autónoma Metropolitana, en consecuencia el Colegio Académico da por terminados los trabajos de la Comisión al respecto".

DR. JORGE MARTINEZ.- No estuvo de acuerdo con lo anterior, la conclusión es que por considerar que no existe materia de trabajo para la Comisión, ésta se disolvió.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Insistió en su propuesta.

PRESIDENTE.- Señaló que la votación fue en el sentido de que no existe materia y por lo tanto el Colegio cancela los trabajos de la Comisión.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Estuvo de acuerdo.

ACUERDO NUM. 53-10

Disolución de la Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento sobre Alumnos, en la medida en que no existe materia para la misma.

Posteriormente se inició la discusión sobre la Comisión de Políticas Generales.

PRESIDENTE.- Preguntó si había alguna propuesta para la Comisión que está elaborando un proyecto de Políticas Generales de la Universidad.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Consideró que en virtud del volumen de trabajo de esta Comisión, y que sus miembros de esta sí han trabajado, fueran ellos quienes propusieran un plazo específico de prórroga.

PRESIDENTE.- Informó que la propuesta era noviembre del año en curso. Posteriormente preguntó si había otra propuesta o si se requería más información.

Al no haber más propuestas, el Presidente sometió a votación del Colegio prorrogar los trabajos de la Comisión mencionada hasta el mes de noviembre del año en curso, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO NUM. 53-11

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Políticas Generales de la Universidad, presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de noviembre de 1984.

PRESIDENTE.- Solicitó propuestas para la Comisión que está elaborando un diagnóstico sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Hizo una propuesta en el mismo sentido de la anterior, que los miembros de la Comisión estipularan una fecha.

ARQ. CARLOS MORENO.- Propuso se prorrogaran los trabajos de la Comisión al mes de enero de 1985.

Al no haber más propuestas, el Presidente sometió a votación la formulada por el Arq. Carlos Moreno, la cual fue aprobada por 21 votos a favor.

ACUERDO NUM. 53-12

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de enero de 1985.

PRESIDENTE.- Solicitó propuestas de prórroga para la Comisión que está elaborando un proyecto de tabulador para el personal académico.

ARQ. ANTONIO TOCA.- Propuso fuera para el mes de enero de 1985.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Preguntó si era posible ir entregando resultados parciales al Colegio Académico, y posteriormente entregar el trabajo definitivo.

PRESIDENTE.- Contestó que eso se debería tratar en la Comisión y si ésta lo juzgaba conveniente lo podría hacer.

Al no haber más intervenciones se sometió a votación prorrogar los trabajos de la Comisión referida al mes de enero de 1985, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO NUM. 53-13

Autorización de una prórroga para que la Comisión encargada de elaborar un proyecto de tabulador para ingreso y promoción del personal académico presente su dictamen, fijándose como fecha límite el mes de enero de 1985.

9. INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL DE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL COLEGIO ACADEMICO.

PRESIDENTE.- Preguntó si había alguna intervención en lo general respecto al documento que se envió junto con el Orden del Día sobre las Reglas para el Funcionamiento de las Comisiones del Colegio Académico.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Propuso se pasara a aprobar en lo general dado que no había objeción alguna y posteriormente se discutiera y, en su caso, se aprobara en lo particular.

PRESIDENTE.- Sometió a votación la aprobación del documento en lo general, el cual fue aprobado por 24 votos a favor y dos abstenciones de 26 miembros presentes.

Posteriormente el Presidente preguntó si había alguna observación sobre la Regla 1 del documento; al respecto se consideró la conveniencia de quitar la parte donde se habla de los asesores técnicos y discutirla cuando fuese analizada la Regla 6.

Sobre la primera parte de la Regla 1, se propuso la siguiente redacción: "Sólo se podrán proponer como integrantes de las Comisiones a los miembros del Colegio presentes en la sesión, o a los ausentes en la misma que así lo soliciten".

Se sometió a votación, siendo aprobada por 21 votos a favor y dos abstenciones, de 23 miembros presentes en ese momento.

Sobre la Regla 2; se argumentó que ya estaba contemplada en el Reglamento del Colegio pero sería conveniente mantenerla aquí para no dejar lugar a dudas posteriores, al no haber observaciones se sometió a votación la redacción original de esta Regla, la cual fué aprobada por 23 votos a favor y una abstención, de 24 miembros presentes.

PRESIDENTE.- Antes de pasar a la discusión de la Regla 3, señaló que se estaban cumpliendo tres horas más de reunión, por tanto propuso darla por terminada en ese momento y fijar una fecha posterior para continuar, o trabajar por tres horas más.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Propuso como alternativa concluir el punto que se trataba y desahogar el siguiente, y fijar una fecha posterior para otra reunión.

PRESIDENTE.- Sometió a votación las propuestas de continuar la Sesión o interrumpirla, para después, en su caso, determinar las modalidades de la continuación. La primera propuesta

obtuvo 20 votos a favor, por lo que se solicitaron propuestas para la continuación de esta Sesión.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Reiteró su propuesta de concluir el punto en cuestión y el siguiente, y posteriormente determinar la fecha para una segunda reunión.

PRESIDENTE.- Sometió a votación la única propuesta, la cual fue aprobada por 18 votos a favor.

Posteriormente se continuó con la Regla número 3, la cual no tuvo objeciones siendo aprobada por unanimidad.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Sobre la Regla 4, insistió en el término "procurará" para que, después de aprobada, no hubiera interpretaciones de obligación, ya que esa no era la intención.

PRESIDENTE.- Respondió que ese término se había usado en varias reglamentaciones.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Señaló que esa era precisamente su preocupación, ya que en la página 11 del Reglamento Orgánico se aclara la obligación que implica el término "procurar". Agregó que al crear algunas comisiones, por su objeto de es-

tudio, la integración se inclina hacia algún sector o alguna Unidad, por tal razón, la redacción original de esta Regla se podría interpretar como "camisa de fuerza".

PRESIDENTE.- Manifestó que la idea original es que el Colegio "hará su mejor esfuerzo para que estén representados los sectores y las Unidades de la Universidad", y señaló que esto iba de acuerdo con la propuesta anterior.

Después de diversas sugerencias por parte de los miembros del Colegio para cambiar el verbo "procurar", hubo consenso en que el más adecuado era "tratar".

Al no haber más intervenciones se sometió a votación la aprobación de la Regla 4 con la modificación propuesta, aprobándose por unanimidad.

En relación a la Regla 5, se discutió el número de asesores de las comisiones, quedó como máximo seis, incluyendo al Abogado General, quien por Reglamento es asesor permanente.

PRESIDENTE.- Sometió a votación la redacción de la Regla 5 con la modificación propuesta, la cual fue aprobada por 22 votos a favor y dos abstenciones, de 24 miembros presentes.

En la regla numero 6 se incluyó la segunda parte de la Regla 1, de esa forma se sometió a consideración del Colegio. Sobre la primera parte de la misma se objetó la palabra "profesional" por la relación que tenía con un nivel escolar y además porque eliminaba la participación como asesores técnicos de un sector de la comunidad como es el estudiantil. Hubo consenso en eliminar la palabra "profesional" de la primera parte de la Regla 6 y en agregar "asesores técnicos" a la Regla 5, porque son éstos quienes deben de ilustrar a la Comisión sobre un tema específico.

PRESIDENTE.- Sometió a votación la primera parte de la Regla 6 con las modificaciones sugeridas a la redacción, así como la propuesta para la Regla 5 con objeto de lograr congruencia en la redacción del documento. Estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Posteriormente se procedió a analizar la segunda parte, agregada de la Regla 1, de la Regla 6.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Sugirió se transcribiera el final de la primera parte añadiendo la partícula copulativa.

DR. ROBERTO VARELA.- Propuso, por su parte se quitara la redacción "previo consentimiento expreso de los mismos", argumentado que la propuesta era darle un sentido práctico a la Regla.

Al haber consenso en las dos modificaciones sugeridas, el Presidente sometió a votación la segunda parte de la Regla 6, la cual fué aprobada por unanimidad.

Sobre la Regla 7 se señaló que el tema ya había sido ampliamente discutido e inclusive se había tomado un acuerdo sobre el mismo.

SR. RAMON PACHECO.- Preguntó si la interpretación de la Regla era en el sentido de que, en el momento de formar una comisión, se va a decidir su carácter de público o privado.

PRESIDENTE.- Informó que efectivamente se haría al momento de formar las comisiones además de decidir los miembros, asesores y plazo.

Se preguntó también si el carácter de privadas implicaba no poder invitar a alguna persona de quien, la comisión solicitara información.

PRESIDENTE.- Respondió que eso no le quitaba a las comisiones el carácter de privadas; además, si en el transcurso de los trabajos de ésta se veía la necesidad que hacer las reuniones, se presentaría el asunto al Colegio Académico para que decidiera al respecto.

Al no haber más observaciones se sometió a votación la redacción original de la Regla 7, la cual fue aprobada por unanimidad.

En relación a la Regla 8 se solicitó poner punto y seguido después de "...integración"; asimismo, incluir la palabra "hábiles" después de "... 3 días".

Al no haber más observaciones se sometió a votación la Regla 8, con las modificaciones propuestas, la cual fue aprobada por unanimidad.

Sobre la Regla 9 no hubo observaciones, por lo tanto se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Señaló, en referencia a la Regla 10, que había casos en que las Comisiones podían funcionar

aún faltando un miembro para hacer la mitad. Ante este argumento se explicó que la intención de la Regla era establecer un número mínimo por dos razones. La primera, porque si no se especificaba prácticamente se estaba haciendo una invitación a los miembros a no asistir; y, segundo, porque los acuerdos que se van tomando en el transcurso de los trabajos de las comisiones van siendo asumidos cuando menos, por la mayoría de los miembros, lo que garantiza la presencia de un consenso, que es lo que busca; además si se efectuara la reunión con menos de la mitad de sus miembros, al momento de volverse a reunir se repite por lo regular toda la argumentación de la reunión anterior, lo que se traduce en tiempo perdido.

Después de las argumentaciones anteriores, se sugirió cambiar la redacción de la Regla 10 en los siguientes términos: "Las Comisiones funcionaran válidamente al menos con la mitad de los miembros que la integren". La redacción anterior fue sometida a votación y se aprobó por unanimidad.

PRESIDENTE.- Presentó a consideración del Colegio la Regla 11, sobre la cual no hubo objeciones, por lo cual la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Señaló, respecto a la Regla 12, que no había necesidad de incluirla, dado que ya existía figura jurídica en la legislación; además, en la práctica, y por costumbre, cuando no se encuentra el Secretario del Colegio o éste tenía necesidad de salir, los miembros de la comisión nombraban a uno de sus miembros coordinador por ese día, por lo que bastaría con la Regla 13.

DR. JORGE MARTINEZ.- Señaló que para no dar lugar a malas interpretaciones y suspicacias era mejor quitar la Regla.

SR. RAFAEL GOVEA.- Formuló su propuesta en el sentido de eliminar la Regla 12 y modificar la Regla 13.

DR. ROBERTO VARELA.- Propuso se quedara la Regla 12.

PRESIDENTE.- Sometió a votación la propuesta de mantener la Regla 12, la cual obtuvo 10 votos a favor. Posteriormente sometió a votación eliminarla, lo cual obtuvo once votos a favor y se registró una abstención, de 22 miembros presentes.

Como en la votación anterior no se lograron dos tercios de los presentes, el Presidente preguntó si por consenso se eli-

minaba la Regla y pidió algo al respecto con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

DR. JORGE MARTINEZ.- Sugirió, en relación a la Regla 13, la siguiente redacción: "En ausencia del Secretario del Colegio los miembros presentes elegirán al coordinador".

DR. ROBERTO VARELA.- Solicitó se le aclarara, sobre esta Regla, qué se haría en caso de una necesidad por parte del Secretario, de ausentarse por un momento, se eligiera a otra persona para coordinar la reunión, y después de un momento regresa el Secretario.

PRESIDENTE.- respondió que esta situación se dejaba al sentido común de los miembros de las comisiones.

DR. JORGE MARTINEZ.- Dijo que este sentido común va a quedar limitado, ya que va a ser difícil para el Secretario solicitar alguien hacerse cargo por un momento de la comisión, en virtud de que se deberá elegir previamente coordinador sustituto.

Al no haber mas observaciones el Presidente sometió a votación la propuesta de redacción del Dr. Martínez, siendo apro-

bada por 19 votos a favor y dos abstenciones, de 21 miembros presentes.

Sobre la Regla 14 no hubo objeciones, por lo tanto el Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Sugirió en relación a la Regla 15, cambiar la redacción como sigue: "...unanimidad de los miembros presentes", después de "válidamente por", lo cual se propone en términos de buscar el consenso en las comisiones.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Argumentó, ante esta propuesta que sería mejor dejar la redacción original en virtud de haber decisiones con un rango menor de trascendencia en los trabajos de la comisiones y si se buscaba la unanimidad se podría afectar el avance de ésta.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Estuvo de acuerdo con la argumentación anterior.

PRESIDENTE.- Sometió a votación del Colegio la redacción original de la Regla 15, la cual fue aprobada por unanimidad.

Sobre la Regla 16 no hubo observaciones, por lo que fue sometida a votación del Colegio, siendo aprobada por unanimidad.

Asimismo fueron aprobadas por unanimidad las Reglas 17 y 18, en las cuales no hubo observaciones.

En relación a la Regla 19 se sugirió quitar de redacción original las palabras "en principio", lo cual fue aceptado por Colegio. El Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad con la modificación propuesta.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Señaló, al analizar la Regla 20, que en algunas ocasiones no era posible asistir a las reuniones por causa justificada; sin embargo consideró pertinente llevar un registro de éstas, tal y como sucedía en el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

DR. OSCAR GONZALEZ.- Indicó, ante esta observación, que el efecto con esta Regla era distinto al criterio aplicado en dicha Unidad porque aquí el sentido era en términos de dejar de ser miembros de las comisiones, y en la Unidad era para presionar a que por lo menos notificaran su imposibilidad para asistir a las reuniones.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Estuvo de acuerdo en que el efecto era distinto y dado que el Colegio debía hacer la sustitución co-

rrespondiente, este requeriría analizar las justificaciones, por lo tanto sugirió se incluyera al final de la Regla lo siguiente: "...al tiempo en el que se podrán hacer valer las justificaciones en su caso".

DR. OSCAR GONZALEZ.- Señaló que la propuesta del Prof. Manuel Quijas le parecía poco operativa, además se propiciaba un margen amplio para los imprevistos.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Ante la argumentación del Dr. González Cuevas retiró su propuesta.

PRESIDENTE.- Sometió a votación la redacción original de la Regla 20, siendo aprobada por unanimidad.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Solicitó a todos los miembros del Colegio, antes de pasar a la Regla 21 tomarse la molestia de avisar telefónicamente cuando no pudieran asistir o, en su caso, confirmar su asistencia de la misma manera.

Las Reglas 21, 22 y 23 fueron aprobadas por unanimidad y sin haberse registrado observaciones a las mismas.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Sometió a consideración del Colegio otra Regla en donde se contemple la situación de que cuando

los trabajos a realizar para alguna comisión reclamen una participación de la comunidad universitaria, se señale explícitamente al momento de su integración que se deberá proceder a la realización de diversas actividades para una consulta amplia, una vez que la comisión haya producido el documento. La propuesta es en el sentido de garantizar las decisiones del Colegio y lograr el consenso en los sectores de la Universidad.

Al no haber observaciones a la argumentación anterior, el Presidente preguntó si había alguna objeción a que la solicitud fuera por parte de la Comisión y del Colegio, lo cual obtuvo aprobación de los presentes.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Posteriormente sugirió la siguiente redacción: "En el caso de los trabajos de alguna o algunas comisiones que Colegio integre, tanto a solicitud de la misma como del Colegio, éstas deberán exponerse de amplia posible a la comunidad para que los documentos que ésta produzca y sean sometidos a Colegio cuenten con la mayor reflexión y análisis colectivo posible."

PRESIDENTE.- Sugirió, en virtud de que esta redacción tenía más contenido sociológico que jurídico, darle un voto de confianza al Abogado General para que procediera a incluir la idea en una redacción adecuada al carácter del documento, con lo cual el Colegio estuvo de acuerdo.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Pidió también se diera un voto de confianza al Abogado General o al Presidente, para determinar el orden del documento. Petición que fue aceptada por el Colegio.

DR. OSCAR GONZALEZ.- Señaló la conveniencia de extender estas Reglas a las comisiones de los Consejos Académicos y Divisionales. Al respecto preguntó al Abogado General si los órganos mencionados podían expedir sus propias Reglas o si las debería hacer el Colegio Académico.

PRESIDENTE.- Solicitó la palabra para el Abogado General, lo cual fue concedido por el Colegio.

LIC. PEREZ CARRILLO.- Contestó que estas Reglas formaban parte del Reglamento Interno del Colegio, siendo este el indicado para emitir Reglas parecidas aplicables en los Consejos Académicos y Divisionales.

LIC. GREGORIO VIDAL.- Señaló que entonces en ese momento se podría tomar la decisión de hacer extensivas las Reglas aprobadas a los órganos mencionados.

PRESIDENTE.- Sugirió incluir el asunto en la próxima sesión del Colegio, con objeto de estar en posibilidad de preparar un documento completo y adecuado. El Colegio Académico estuvo de acuerdo con la petición anterior.

ACUERDO NUM. 53-14

Aprobación de las Reglas para el funcionamiento de las Comisiones del Colegio Académico, por iniciativa presentada por el Rector General, en los siguientes términos:

REGLAS PARA LA INTEGRACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL COLEGIO ACADEMICO

- REGLA 1 Sólo se podrán proponer como integrantes de las Comisiones a los miembros del Colegio presentes en la Sesión, o a los ausentes en la misma que así lo soliciten.
- REGLA 2 Los suplentes ante el Colegio Académico no podrán ser designados como integrantes de las Comisiones.
- REGLA 3 Los miembros del Colegio Académico podrán excusarse de formar parte de las Comisiones, pero no po-

drán renunciar a las mismas, una vez que han sido designados.

- REGLA 4 Al integrar Comisiones el Colegio Académico tratará que en ellas se encuentren representadas las tres Unidades, así como los sectores que integran el propio Colegio.
- REGLA 5 Las Comisiones tendrán un máximo de 10 integrantes y de 6 asesores técnicos.
- REGLA 6 Los asesores técnicos deberán gozar de reconocido prestigio y competencia en el tema de estudio de la Comisión y serán designados en la misma Sesión en la que se integre la Comisión.
- REGLA 7 Las reuniones de las Comisiones serán privadas excepto cuando la mayoría de los miembros del Colegio Académico decida que sean públicas.
- REGLA 8 La primera reunión de las Comisiones se llevará a cabo dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su constitución. Los integrantes y los asesores serán citados por el Secretario del Colegio, por lo menos con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión.
- REGLA 9 Las Comisiones se reunirán con la frecuencia que su trabajo lo demande.
- REGLA 10 Las Comisiones funcionarán válidamente al menos con la mitad de los miembros que la integran.
- REGLA 11 El coordinador de la Comisión tendrá las facultades necesarias para conducir las actividades y procurar que las mismas se desarrollen con orden, precisión y fluidez.
- REGLA 12 En ausencia del Secretario del Colegio los miembros presentes elegirán al Coordinador.

- REGLA 13 El coordinador podrá declarar inexistencia del quórum una vez transcurridos 30 minutos a partir de la hora citada.
- REGLA 14 Las resoluciones de las Comisiones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los miembros presentes.
- REGLA 15 Las resoluciones de las Comisiones se asentarán en los registros que para tales efectos lleve la Secretaría del Colegio.
- REGLA 16 Los miembros de las Comisiones tendrán derecho a voz y voto. En ningún caso se tomarán en cuenta los votos de los miembros ausentes.
- REGLA 17 Los asesores tendrán derecho a voz pero no a voto.
- REGLA 18 Las ausencias de las Comisiones, motivadas por ausencias definitivas al Colegio Académico, serán cubiertas por quien ocupe el cargo respectivo ante este órgano colegiado. En su defecto, el Colegio designará un nuevo integrante de la Comisión.
- REGLA 19 Los miembros de las Comisiones serán reemplazados de las mismas cuando dejen de asistir a 3 reuniones consecutivas o a 5 no consecutivas. Esta situación será comunicada al Colegio Académico para que realice las designaciones en sustitución.
- REGLA 20 Las Comisiones rendirán su dictamen dentro del plazo otorgado por el Colegio Académico.
- REGLA 21 Este plazo será prorrogable siempre que existan causas que lo justifiquen. La prórroga será sometida a la consideración y, en su caso, aprobación del Colegio Académico.
- REGLA 22 Los dictámenes de las Comisiones se expondrán ampliamente a la comunidad universitaria en los casos en que así lo decidan las propias Comisiones o el Colegio Académico.

REGLA 23 Las Comisiones serán disueltas por el Colegio Académico en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento del mandato
- b) Por vencimiento del plazo
- c) Por no reunirse en 3 ocasiones consecutivas o en 5 no consecutivas
- d) Por desaparecer el motivo que originó el mandato
- e) Por cualquier causa que determine el Colegio Académico

10. PROPUESTA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 1984-1985.

SR. RAFAEL GOVEA.- Propuso que la terminación de clases fuera hasta el 3 de abril; las evaluaciones globales del 8 al 12 de abril; y del 15 al 19 del mismo mes la entrega de actas. Esta propuesta la motivó el deseo de la base estudiantil de contar con 55 días efectivos de clases.

SR. RAMON PACHECO.- Solicitó se pusiera la simbología de las Evaluaciones Globales (E.G.), dado que no aparecían en el proyecto. Posteriormente se refirió a la práctica que algunos profesores llevan a cabo en relación a terminar el programa de estudios. Algunos, señaló, abarcan la semana de las evaluaciones globales; sin embargo otros no lo hacen y dan por vistos los temas lo cual va en perjuicio de los alumnos.

PRESIDENTE.- Señaló que este proyecto fue elaborado con base en el calendario escolar tipo, aprobado por el Colegio Académico.

DR. OSCAR GONZALEZ.- Respecto de ese calendario tipo, señaló que se hicieron recomendaciones sobre el máximo de días no hábiles que podían permitirse dentro de las once semanas de clases, al exceder ese máximo, el trimestre debería ser de doce semanas; si se cumplen esas reglas el calendario es correcto.

SR. JESUS GALINDO.- Indicó que, si se podía mejorar en cuanto a tener el mayor número de clases, no había razón para limitarse a un calendario tipo.

PRESIDENTE.- Mencionó que al mover una semana más el período de vacaciones de verano se estaría generando un problema.

SR. JESUS GALINDO.- Señaló que en un reglamento se establecía que entre el período de invierno y el de primavera debería haber dos semanas, por lo tanto, al aceptar la propuesta del Sr. Govea se cumple con las disposiciones y no se ocasionarían problemas.

PRESIDENTE.- Indicó que en virtud de la propuesta, a la semana que inicia el 1o. de abril se le denominaría 11 bis.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Se refirió a un acuerdo del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco respecto a que se debería respetar un período intertrimestral para poder preparar los módulos del siguiente trimestre, por lo que preguntó si al aprobar la propuesta no se afectaría la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje.

PRESIDENTE.- Respondió negativamente e informó que también se estaba cumpliendo el criterio contenido en el Dictamen sobre el calendario tipo en el sentido de permitir mínimamente dos semanas laborables entre uno y otro trimestre.

Al no haber más observaciones, se sometió a votación del Colegio el proyecto de Calendario Escolar para el período lectivo 1984-1985, con la modificación propuesta, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO NUM. 53-15

Aprobación del Calendario Escolar  
para el período lectivo 1984-1985.

De acuerdo a la propuesta que hiciera el Lic. Vidal de concluir la reunión después del punto número 10, el Presidente la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Posteriormente solicitó propuestas para definir fecha y hora de la siguiente reunión, y se permitió sugerir el 2 de agosto.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Propuso el 10. de agosto.

SR. JESUS GALINDO.- Propuso el viernes 27 de julio.

PRESIDENTE.- Respecto de esta última propuesta señaló había evaluaciones globales y ya se tenían programadas varias actividades.

SR. JESUS GALINDO.- Retiró su propuesta y se unió a la del Sr. Coletta.

Al no haber mas propuestas el Presidente sometió a votación las dos registradas, obteniendo la del 2 de agosto dos votos a favor, y la del 10. de agosto nueve votos a favor.

Posteriormente la Presidencia propuso se iniciara a las 10:00 horas, con lo cual el Colegio estuvo de acuerdo.

Siendo las 20:30 hrs., se levantó la reunión.

SEGUNDA REUNION DE LA SESION NUM. 53 DEL COLEGIO ACADEMICO, CELEBRADA EL DIA 1o. DE AGOSTO DE 1984, A LAS 10:00 HRS., EN LA SALA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

La reunión se inició a las 10:30 hrs., con la presencia de 19 miembros.

11. AUTORIZACION, EN SU CASO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 QUE CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACION DEL COLEGIO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN LOS TERMINOS DE LAS FRACCION VII DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA.

El Presidente inició el punto de referencia mencionando que se encontraban presentes el Contralor, el Tesorero General, el Contador General, el Jefe del Departamento de Control Presupuestal y un representante del Auditor Externo, para el caso de requerir información más puntual por parte del Colegio Académico.

Solicitó la palabra para el C.P. Eduardo Cavazos, Contralor de la Universidad, para que en representación del Patronato hiciera la presentación de los Estados Financieros, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

C.P. EDUARDO CAVAZOS.- Informó que los Estados Financieros dictaminados por el Auditor Externo incluían los Estados de la Situación Financiera al 31 de diciembre de 1983 y 1982; el Estado de Gastos e Ingresos y Modificaciones Patrimoniales por los años terminados el 31 de diciembre de 1983 y 1982; y el Estado de Cambios de la Posición Financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 1983, documentos que habían sido distribuidos previamente al Colegio Académico.

De acuerdo al dictamen de los Auditores, los Estados mencionados presentan la situación financiera de la Universidad a la fecha correspondiente; los gastos e ingresos derivados de su operación; y, las modificaciones al Patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre de 1983.

Posteriormente expuso un breve análisis de las variaciones financieras ocurridas con respecto al ejercicio inmediato anterior. Asimismo informó que los Estados Financieros presentados ya habían sido probados por el H. Patronato de la Universidad.

PRÉSIDENTE.- Dio inició al capítulo de preguntas o comentarios respecto de los Estados Financieros en cuestión.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Manifestó su preocupación por las pérdidas económicas que se registraron en la Tienda de Autoservicio de la UAM, según el informe de los Estados Financieros. Señaló que sería conveniente, para la adecuada actividad financiera de la Institución, tomar las medidas necesarias para solucionar el problema.

PRESIDENTE.- Informó que en la última sesión del Patronato, éste ordenó se hiciera un estudio profundo de la operación de la Tienda en virtud de considerar absolutamente insostenible el nivel de subsidio que se está aplicando a la misma. En el estudio se incluirá el análisis de los gastos de operación, de los costos de ventas y de la posibilidad de aumentar las ventas netas. El Patronato manifestó que no estaba en disposición de aprobar en 1984 pérdidas como las registradas en 1983. Agregó que el objetivo era cubrir totalmente los gastos de operación de la Tienda con el monto de las ventas netas de la misma. Dijo que se instrumentará un sistema de convenios con otras entidades para aumentar el número de usuarios de la Tienda; simultáneamente el estudio deberá contener un análisis sobre si la estructura de operación

general de la Tienda es la más adecuada o debe ser modificarse.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Manifestó que uno de los aspectos que están influyendo en el problema actual de la Tienda es la aparente mala administración de la misma, la cual sería necesario atender. Sin embargo, aún cuando esa situación sea superada, mencionó que si no se procuran mejores precios de compra o de costo de ventas, el problema financiero no tendrá solución, lo cual concluirá con la suspensión del servicio.

PRESIDENTE.- Señaló que precisamente ese era el sentido del análisis ya iniciado, inclusive tomando en cuenta que una posible consecuencia sería cerrar la Tienda de Autoservicio.

SR. ANTONIO ZAMORA.- Indicó que no solamente el problema de la Tienda era grave sino también los que surgen de la prestación de otros servicios como son el de cafetería y fotocopiado en las Unidades. Tal situación obedece al registro de fugas financieras ocasionadas por robos, desperdicio de insumos y, sobre todo, poca productividad en el trabajo. Estos elementos hacen que se incremente el costo de operación en la

Tienda, costo que en las cafeterías y servicios de fotocopiado se amortigua incrementando los precios a los usuarios.

Por último se pronunció en pro de que el Colegio diera un voto de confianza al Rector General para que tomara las medidas pertinentes al respecto.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Estuvo de acuerdo con lo mencionado por el Sr. Zamora. Por otra parte consideró preocupante que se llegara a la conclusión de cerrar la Tienda de Autoservicio.

PRESIDENTE.- A petición del Ing. Dante Alcántara, informó que la diferencia más sustancial entre la Tienda de la UNAM y la de la UAM era en el monto de los faltantes de mercancía, mismo que en 1983 ascendió a \$ 40,000,000 mientras que en la primera fue menor en un 50%.

SR. RAMON PACHECO.- Solicitó se le informaran las causas del retraso en la presentación de los Estados Financieros.

Posteriormente preguntó cuál era la situación respecto del aumento de los bienes y derechos de la propiedad de la Ins-

titución en relación al antiguo total y cómo se financiaron. En segundo lugar solicitó se le informara cómo se encontraba la posición financiera del circulante dentro de los pasivos pagaderos dentro de un año, y cómo se ha manejado este aspecto. En tercer lugar preguntó cuál era la solvencia económica de la Universidad.

Por otra parte, preguntó si se seguían haciendo las recomendaciones de utilizar los recursos propios de la Universidad para solventar los gastos de operación, en tanto se hace efectivo el subsidio del Gobierno Federal. Respecto a la posibilidad de construir un edificio propio para la Rectoría General, preguntó cuál era el avance del proyecto. En relación al cambio en la formulación del presupuesto y que ahora se hace por programas, preguntó si también se va a modificar la presentación de los Estados Financieros. Finalmente, mencionó que en la última presentación de los Estados Financieros el Colegio estuvo de acuerdo en incluir un glosario en términos, mismo que no se entregó.

PRESIDENTE.- Respecto a la construcción del edificio de la Rectoría General, informó que se están haciendo gestiones

para cambiar el terreno y obtener los recursos para construir el inmueble.

Por otra parte señaló que se ha ido avanzando en la presentación de los Estados Financieros, dado que los últimos seis se aprobaron un año después de la fecha en que se deben presentar. Manifestó que para cumplir con la fecha de presentación de los Estados Financieros, se tendría que "terminar" el año antes del 31 de diciembre, tal y como lo hacen muchas Instituciones de Educación Superior, esta política traería serios inconvenientes. Uno de ellos sería tener que reducir el ejercicio presupuestal uno o dos meses en el trimestre de otoño, y la mayor parte de las inversiones se hacen en esas fechas. Posteriormente dio la palabra al C.P. Eduardo Cava- zos para contestar las otras preguntas del Sr. Pacheco.

C.P. EDUARDO CAVAZOS.- Respondió que en cuanto a los recur- sos, se han considerado los recursos netos, que son los rema- nentes netos positivos o negativos de la operación, estos recursos fueron de 600 millones de pesos, los cuales fueron invertidos en adquisiciones de inmuebles por 377 millones de pesos; para incremento de capital de trabajo neto 215 millo-

nes de pesos; y en otras partidas de escasa trascendencia 8 millones de pesos. Sobre el funcionamiento señaló que se manejarán los mismos conceptos de ingreso y erogación. Asimismo señaló que los registros contables no se modificarían con la presentación del presupuesto por programas.

En relación a la inversión en certificados de la Tesorería, informó que la idea de tener éstos es obtener algún rendimiento de los fondos que se tienen en caja para imprevistos. La Presidencia intervino para informar que los intereses calculados formaban parte del presupuesto de ingresos. Por último señaló que el financiamiento para alumnos se seguía sosteniendo y la tasa de interés era fijada por el Banco de México.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Solicitó información respecto de la situación en torno a la presentación de cuentas sobre el ejercicio presupuestal de la UAM, ante las diversas instancias de Gobierno.

PRESIDENTE.- Respondió que sólo se turna al Congreso de la Unión a través de la Secretaría de Educación Pública, la in-

formación de lo que se hace y ejerce. Dicha información no está sujeta a evaluación por parte de alguna entidad externa a la Universidad, y por su Ley Orgánica y su autonomía consagrada constitucionalmente, ésta es la única facultada para administrar su patrimonio.

En virtud de no haber más observaciones a los Estados Financieros, la Presidencia propuso someterlos a votación y discutir posteriormente la propuesta del Sr. Zamora.

Dado que el Colegio estuvo de acuerdo, se sometió a votación la aprobación de los Estados Financieros correspondientes a 1983. Una vez realizada ésta, el Secretario del Colegio informó el registro de 23 votos a favor y tres abstenciones, de 26 miembros presentes.

ACUERDO 51-16

Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 1983.

Después de la aprobación de los Estados Financieros, el Presidente abrió el capítulo de análisis a la propuesta del Sr.

Zamora, en el sentido de dar un voto de confianza al Rector General para tomar las medidas pertinentes sobre la situación de la Tienda de Autoservicio.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Rectificó la propuesta y señaló que más bien pedía hacer una recomendación enfática al Rector General para que tome las medidas pertinentes en la solución del problema de la Tienda de Autoservicio. En virtud de que lo anterior podría tener consecuencias, la idea de la propuesta es brindar apoyo moral al Rector General por parte del Colegio Académico.

SR. RAMON PACHECO.- Solicitó se estudiara la posibilidad de permitir a los estudiantes de la Universidad el ingreso a la Tienda; planteado como mecanismo idóneo para atenuar el problema de la misma.

PRESIDENTE.- Al no haber mas propuestas redactó la del Sr. Zamora en los siguientes términos "El Colegio Académico recomienda enfáticamente al Rector General la solución de los Problemas de administración de la Tienda".

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Señaló que estaba de acuerdo con la propuesta siempre y cuando se le agregara: "dejando a salvo

todo lo que concierne al Contrato Colectivo de Trabajo".

PROF. MANUEL QUIJAS.- No estuvo de acuerdo con la propuesta ya que dentro de las funciones del Rector General está conducir la Universidad. Sin embargo, manifestó que el Colegio estaría en posibilidad de dar un voto de confianza si la propuesta planteara un plazo para resolver los problemas de la Tienda.

PRESIDENTE.- Preguntó a Colegio si estaba de acuerdo en que por ser la conducción de la Universidad una de las facultades normales de la administración, no hacía falta una recomendación.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Señaló que al cambiar en la propuesta "voto de confianza" por "recomendación enfática", lo hacía porque también en otros servicios que presta la Universidad están surgiendo situaciones intolerables, por lo que consideraba una obligación del Colegio hacer una recomendación de ese tipo a la autoridad correspondiente.

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS.- Interpretó el sentido de la propuesta del Sr. Zamora en los siguientes términos. El Co-

legio está conciente de la gravedad de la situación en la Tienda y dar un voto de confianza al Rector General implicaba que éste procure un buen funcionamiento en la misma, para lo cual se requiere el apoyo de este órgano colegiado.

SR. RAMON PACHECO.- Dijo que sería saludable hacer una auditoría administrativa a la Tienda, para definir la gravedad de la situación. Manifestó no tener inconveniente en otorgar un voto de confianza al Rector.

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS.- Propuso la siguiente redacción: "Dar un voto de confianza al Rector General a fin de que tome las medidas convenientes para procurar que los recursos otorgados a la Tienda de Autoservicio no absorban aquellos destinados al desarrollo académico de la Universidad".

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Preguntó si la Tienda estaba absorbiendo recursos destinados a otras funciones.

PRESIDENTE.- Contestó afirmativamente.

BIOL. GILBERTO GUEVARA.- Señaló que el voto de confianza debería ir dirigido a atacar las situaciones que vulneran el

patrimonio de la Universidad y afectan directamente las condiciones del trabajo académico, por lo que propuso ampliar el ámbito de la propuesta hecha por el Dr. Martínez Contreras.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Consideró que Colegio no debería desgastarse en dar votos adicionales que no aumentarán en nada las funciones que por ley tiene el Rector General, por lo tanto es necesario no tomar acuerdos sin calcular sus efectos.

PRESIDENTE.- Invitó a los proponentes a retirar sus propuestas y tomar en consideración la intervención del Prof. Quijas. Por otra parte, señaló que si había necesidad de tener policías en la Tienda, se haría aún sin la recomendación del Colegio Académico. Sin embargo, la solución sería buscar la forma de disminuir los costos de lo vendido, determinar una adecuada recuperación y administración de los recursos humanos de la Universidad y, en casos extremos, como ya se dijo, inclusive interrumpir el servicio de la Tienda de Autoservicio.

Es por lo anterior que solicitaba retiraran las propuestas manifestadas, pues estaba convencido que respetando las rela-

ciones laborales establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo y siguiendo las normas de auditoría y de los estudios administrativos que se realizan, será más que suficiente para resolver el problema.

DR. JORGE MARTINEZ CONTRERAS.- Retiró su propuesta, pero solicitó quedara asentado en el acta lo siguiente: "en primer lugar, que las inquietudes que se manifestaron con respecto al subsidio a la Tienda fueron expresadas por varios consejeros, en particular por el Prof. Quijas, quien ha manifestado varias veces en diferentes Comisiones su preocupación por los altos costos de la Institución y los métodos de sostenerla; y, en segundo lugar, como una recomendación personal hacia la siguiente propuesta:"una recomendación al Rector General para procurar que los recursos otorgados a la Tienda de Autoservicio y a otras instancias que venden servicios, no absorban recursos destinados al desarrollo académico de la Institución".

PRESIDENTE.- Propuso someter a votación del Colegio Académico la propuesta de hacer o no una recomendación al Rector General. El Colegio Académico estuvo de acuerdo con la propuesta anterior.

Posteriormente la Presidencia la sometió a votación, obteniendo un voto a favor, quince votos en contra y 10 abstenciones de 26 miembros presentes.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Sobre este punto, solicitó que Colegio Académico tuviera acceso a la información que se envía a la Secretaría de Educación Pública, con objeto de utilizarla y tener, por parte de los consejeros, la capacidad de analizar estas cuestiones.

PRESIDENTE.- Dijo que enviar todos los informes trimestrales tendría un costo aproximado de 600 mil pesos, por lo tanto consideró suficiente presentar las carátulas de los resúmenes de los mismos en la sesión más próxima a la fecha de su rendimiento. En caso de que algún miembro del Colegio solicitara mayor información se le podría turnar el informe completo, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio Académico.

- 12. INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA.

PRESIDENTE.- A manera de introducción al punto de referencia, hizo una breve reseña de las causas que originaron la iniciativa del reglamento que presentó, en su carácter de Rector General, al Colegio Académico.

Por otra parte manifestó que su posición comprendía cuatro puntos. En primer lugar que este Colegio Académico conociera la iniciativa en la presente sesión; en segundo lugar, que no se discutiera ahora y mucho menos tomar un acuerdo al respecto; en tercer lugar; que se cumpla con el programa de difundir ampliamente el proyecto; y, por último, que el Colegio otorgue un plazo amplio de consulta a la comunidad universitaria, con objeto de que se abra un proceso de enriquecimiento de las diversas posiciones que existan en torno a la iniciativa.

Finalmente, sometió a la consideración del Colegio el asunto en cuestión.

BIOL. GILBERTO GUEVARA.- Manifestó que después de diversas conversaciones con los estudiantes, se llegó a la conclusión de que existen serias preocupaciones con relación al proyec-

to, por lo que sugirió se volviera a elaborar, sobre todo en la parte correspondiente a la definición de faltas, permitiendo la intervención de los alumnos; esto abre la posibilidad de unificar los sectores involucrados alrededor del proyecto. Otro de los puntos que consideró debía contener el proyecto de reglamento de alumnos es lo referente a una instancia de apelación.

Lo anterior lo propuso con la intención de obtener un proyecto unitario y de evitar una situación problemática para la Universidad en general.

PRESIDENTE.- Señaló que se estaba en la mejor disposición de enriquecer la propuesta de iniciativa del reglamento de alumnos y precisamente, sería el Colegio Académico el que determinaría el mejor procedimiento para concluir en un instrumento jurídico general que diera a los estudiantes de esta Universidad un sustento orgánico e institucional.

BIOL. GILBERTO GUEVARA.- Haciéndose portavoz de una propuesta sugirió, como consecuencia de lo anterior, que se integrara una comisión mínima compuesta de dos representantes de los

alumnos y dos del personal académico y que trabajara con celeridad para que, a más tardar, la segunda semana de septiembre del año en curso tuviera resultados concretos.

SR. RAMON PACHECO.- Señaló que ya se habían vertido los argumentos de la base estudiantil que respaldaban su posición de no aceptar ningún reglamento de alumnos. Recordó que ya se había disuelto la comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento por no existir materia de trabajo. Sin embargo, ahora se plantea que es necesario contar con un reglamento de alumnos para, entre otras cosas, proporcionar seguridad jurídica en ese sector.

Por otra parte, agregó a los argumentos de oposición al reglamento, que los estudiantes no podían permitir que un instrumento tal restringiera la libertad de los alumnos dentro de la Universidad, su participación académica, política y cultural.

Finalmente solicitó un receso de diez minutos, lo cual fue aprobado por el Colegio por catorce votos a favor, tres en contra y siete abstenciones de 24 miembros presentes.

PRESIDENTE.- Después del receso, informó que se habían cumplido las tres primeras horas de reunión, por lo que propuso se hiciera un receso más para comer y continuar una vez transcurridos 30 minutos. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 14:50 hrs., se reinició la reunión.

SR. OCTAVIO CUELLAR.- Hizo un llamado al Colegio para que se tuvieran presentes, a lo largo de esta discusión, las argumentaciones que se expresaron en el punto Núm. 8 del Orden del Día. Por otra parte manifestó estar de acuerdo en que se instrumentara una forma de normar grados de conducta, por lo que mostró aceptación a que se discutiera el asunto del Reglamento de Alumnos.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Coincidió con el Sr. Cuéllar en cuanto a discutir la iniciativa, ya que en la forma en que estaba planteada no beneficiaba a los alumnos.

Ambos representantes manifestaron su total desacuerdo con conductas de carácter antiuniversitario y agregaron que ese era el sentir de la base estudiantil.

SR. OCTAVIO CUELLAR.- Pidió la palabra para el Sr. Jorge Cravioto, representante del Departamento de Producción Económica ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio por unanimidad.

SR. JORGE CRAVIOTO.- Informó que en una reunión con los representantes de grupo y conversaciones con los alumnos se llegó consensualmente a emitir una negativa al documento por las siguientes razones: En primer término, por tratarse de un documento elaborado parcialmente; otra razón es que en la presentación del mismo se dice que por ningún motivo se va a aceptar una instancia de apelación. Por otra parte señaló que estaban dispuestos a entablar una discusión en la que participaran tanto alumnos como académicos, para ir definiendo el carácter y la forma de aplicación de un reglamento de esta naturaleza, pero a lo que no estaban dispuestos era aceptar la propuesta del Rector General.

PRESIDENTE.- Explicó que si es un documento unilateral se debe al producto del ejercicio de su derecho de iniciativa. En segundo lugar aclaró que no se trataba de una imposición ya que sólo tenía un voto de los 23 que se requerían para

aprobar el reglamento. En tercer lugar, consideró positiva la actitud de los estudiantes en el sentido de considerar necesario un reglamento de alumnos y manifestó su completa disposición para discutir la iniciativa u otro documento, pero uno en el cual todos estuvieran de acuerdo.

Por otra parte mencionó que no estaba dispuesto a negociar un reglamento ya que al tratarse de normas o disposiciones reglamentarias se tienen que buscar las características mas adecuadas, en este caso, para el sector estudiantil y los demás sectores de la Universidad.

SR. OCTAVIO CUELLAR.- Pidió la palabra para la Srita. María Escobedo, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

SRITA. MARIA ESCOBEDO.- Manifestó que en una encuesta a los estudiantes del turno matutino de la carrera de Sociología y después de un profundo análisis llegaron a la conclusión de estar en completo desacuerdo con la aprobación del reglamento. Las razones expresadas fueron que los artículos del Capítulo IV, relativo a las faltas graves de los alumnos atentan contra la libertad de expresión y de agrupación de los

alumnos y contra la actividad política de los mismos. Otra razón de su rechazo al documento es que se diga que cualquier alumno puede denunciar las faltas de los estudiantes, consideraron que esto propiciaría una cacería de brujas. Concluyó diciendo que, en general, el documento está en contra de lo que pretende ser la Universidad.

PRESIDENTE.- Aclaró que su intervención no había sido en el sentido de que estaba de acuerdo con el fondo del documento, sino en que existía la necesidad de normas y disposiciones reglamentarias en la Universidad para los alumnos. Por otra parte mencionó que las objeciones al documento por parte de los alumnos giraban en torno de los mismos puntos; sin embargo, no ha habido oposición, por ejemplo, a reconocer el mérito académico de los alumnos.

SR. RAMON PACHECO.- Solicitó la palabra para la Srta. Andrea Greenberg, representante de los alumnos de la carrera en Psicología Social, Unidad Iztapalapa, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

SRITA. ANDREA GREENBERG.- Expresó su preocupación por las consecuencias que podría traer un documento en el que se

coarta la libertad de expresión y acción de los alumnos; en el que se advierte la posibilidad de instrumentar un sistema policial, con el cual se provocarían divisiones y enfrentamientos entre la comunidad universitaria. Señaló que la opinión de los alumnos de Psicología Social, es que estas consecuencias podrían evitarse mediante la participación mayoritaria de los estudiantes en la elaboración de un reglamento de alumnos.

En diversas intervenciones de las representaciones estudiantiles se expresó la idea de que algunas de las faltas a que se aludía en el Capítulo IV de la iniciativa ya estaban expresamente marcadas en la legislación federal, por lo que se opinó no era necesario contenerlas en un reglamento de alumnos.

PRESIDENTE.- Mencionó posteriormente que el único órgano de la Universidad facultado para establecer normas o disposiciones reglamentarias al interior de la misma era el Colegio Académico.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Expresó algunas opiniones en el mismo sentido de las ya expuestas. Aludió a los cuatro puntos de

la posición del Rector General señalados al inicio de la discusión, y se refirió expresamente a la de difundir ampliamente el proyecto sugiriendo que se procediera a discutirlo para lograr una mayor claridad en las opiniones de los consejeros.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Pidió la palabra para el Sr. Guillermo García y para el Dr. Francisco Paoli, con lo cual estuvo de acuerdo el Colegio.

SR. GUILLERMO GARCIA.- Hizo un análisis de cada uno de los puntos contenidos en la iniciativa de reglamento de alumnos, del cual destacó que en general el documento estaba plagado de ambigüedades, autoritarismo, antidemocracia y carga represiva; dijo también que tenía un sentido coactivo-punitivo y que contradecía la esencia de los fines de la Universidad. Habló de la parcialidad del documento y que si en este caso se estaba considerando necesario un reglamento de alumnos, también sería necesario contar con un reglamento de funcionarios. No estuvo de acuerdo en que con un reglamento de alumnos se diera la seguridad jurídica, puesto que por ser ciudadanos mexicanos, ya la tenían mediante la legislación federal. Refiriéndose a que cualquiera puede denunciar la falta

de un alumno, opinó que esto tenía sentido fascista, pues propiciaba un estado de persecución en la comunidad estudiantil. Opinó también que si hasta la fecha no habían progresado otros proyectos de reglamento, era porque no se veía su necesidad y significaba que los alumnos eran capaces de auto-dirigirse.

DR. FRANCISCO PAOLI.- Dijo que su intervención la hacía en calidad de universitario. Invitó a los presentes a recordar que este Colegio había aprobado por unanimidad un plan legislativo, en el cual estaba incluido un reglamento de alumnos.

Respecto de las diversas manifestaciones de rechazo al reglamento y la forma en que se han hecho, señaló que le preocupaba la actitud de la base estudiantil, misma que se reflejaba hostil e irrespetuosa. Dijo que esto sólo conducía a una división no solo entre los diferentes sectores, sino entre los mismos miembros de cada uno de ellos. También externó su preocupación de que en la Universidad, con sus características de libertad y democracia, la base estudiantil piense que se quieren reproducir patrones autoritarios del exterior. Dijo que en su experiencia dentro de la Universidad nunca ha

visto que una iniciativa proveniente de una autoridad sea agresiva, represiva, punitiva o coercitiva; emitir calificativos de este tipo impedía analizar con claridad cualquier proyecto de reglamento. Consideró positivo para la comunidad mantener el respeto mutuo entre sus miembros, quienes pueden manifestar su desacuerdo pero no llegar al terreno de la agresión.

Indicó que si todos los sectores de la Institución están reglamentados, el hecho de dejar fuera a uno de ellos conducía a un régimen de excepción y se caería en un vacío en la Universidad. Refiriéndose a la seguridad jurídica que implica el reglamento para los alumnos, señaló que ésta era muy importante pues permitiría a los estudiantes saber a que atenerse en relación con los demás sectores de la comunidad universitaria. En este sentido, el reglamento da esta seguridad y evita estar sujetos a la diversidad de criterios en la aplicación de medidas lo cual crea inseguridad y desconfianza.

Un reglamento, en este caso el de alumnos, debe contener derechos y obligaciones; debe ser lo más educativo, debe de

tener capacidad programática y docente; debe inducir al más adecuado comportamiento en las relaciones interpersonales. Para lograrlo, es necesario discutir ampliamente manteniendo un espíritu universitario y planteándose la posibilidad de perfeccionarlo.

Opinó que las expresiones de rechazo al reglamento no se han visto avaladas por argumentaciones sólidas. Hizo un llamado al Colegio para que se estuviera conciente de la importancia de un documento de esta naturaleza y sobre todo porque se trataba del sector estudiantil. Por último, señaló que valdría la pena acentuar el interés que se debe tener por trabajar en el desarrollo de una institución alternativa, en donde sea posible la democracia.

DR. JORGE MARTINEZ.- Sugirió se retomaran los cuatro puntos planteados por el Presidente y centrarse básicamente en el que se refería al proceso de consulta a la comunidad respecto de la iniciativa.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Manifestó que el Sr. García deseaba aclarar que en ningún momento los adjetivos calificativos ex-

ternados en su intervención iban en contra de la persona del Rector, sino se referían únicamente al posible trasfondo que, desde su punto de vista, tiene la iniciativa. Por otra parte, señaló que en todas sus intervenciones está presente un espíritu universitario. Además estuvo de acuerdo en que a través del diálogo se puede llegar a objetivos positivos y adecuados para la comunidad universitaria. Con ese sentido, se está discutiendo ahora el asunto del reglamento de alumnos. El rechazo a una iniciativa de una autoridad parece lógica desde el momento en que se es parte de una sociedad como la nuestra que tiene bastante experiencia en cuestiones de iniciativas y autoridad; sin embargo, se está en disposición de dialogar y elaborar un reglamento en el cual se encuentre la participación no sólo del sector estudiantil, sino de toda la comunidad universitaria.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Reiteró su propuesta de revisar internamente el proyecto, tomando en cuenta las observaciones que se presenten y difundirlo ampliamente.

SR. RAMON PACHECO.- Expresó, (sic) "Yo quiero hacer varias consideraciones y comentarios respecto a la iniciativa y, principalmente, me voy a referir primero a nuestra carta, a lo que había expresado anteriormente antes de irnos a comer,

en cuanto planteaba que nuestra libertad, en cuanto preservar nuestros espacios universitarios los estudiantes. Nosotros consideramos que la presentación de esta iniciativa atenta contra el espacio que nosotros hemos ganado al interior de la Universidad o que por sí nos fija la ley, en el sentido de considerar que esta iniciativa de reglamentación nos da un carácter muy represivo, en cuanto a nuestras libertades universitarias, en cuanto a la situación universitaria por parte de los estudiantes. Yo me voy a permitir leer para empezar, con una cosa que el Estado plantea, no es una cosa, más bien es un plan que el Estado ha planteado sobre lo que piensa, sobre lo que dice el Estado sobre el estudiante. El estudiante el componente más importante del sistema de educación superior, es el estudiante, pues es a él a quien va dirigidos en el fondo los sustanciales esfuerzos del propio sistema. La calidad de la educación superior deberá ser avalada en buena medida a través de su resultado que el propio estudiante; por otra parte, será conveniente perfeccionar los procedimientos de selección para asegurar al máximo la retención del desarrollo académico estudiantil. Sobre este punto, habrá que continuar con la estrategia aprobada en Puebla para este efecto en relación a la capacidad de admisión. En cada casa de estudios aplicar el principio de capacidad o competencia

académica para los estudios superiores mediante la selección racional y objetiva de los estudiantes en función de sus conocimientos previos y aptitud para su estudio; este aspecto, será crucial para evitar el deterioro del nivel académico. La evaluación del educando puede perseguir, entre otros, los siguientes propósitos: obtener información previa para ajustar las actividades de enseñanza-aprendizaje a las características del educando; determinar la eficacia en los procedimientos utilizados; y contar con los elementos necesarios para valorar el desarrollo académico integral. Al considerar lo anterior, resulta pertinente fortalecer los programas de evaluación académica que se realizan antes y después del proceso educativo. Para facilitar el acceso a la educación superior de aquellos estudiantes que tienen el nivel de competencia requerido y carecen de los recursos económicos y suficientes, habrá que incrementarse los programas de bienestar social y económico, con esto se coadyuvará al propósito de ampliar las oportunidades en favor de amplios sectores de la población. Es el Plan Nacional de Educación Superior de ANUIES de 1981, el proyecto es 1981-1991 Lineamientos Generales.

Los aspectos normativos regulan la vida de cada Institución, propician un desenvolvimiento regular al ofrecer un marco

jurídico que sustente las decisiones del desarrollo institucional. Las disposiciones legales que norman la vida en las instituciones de educación superior tienen una vigencia muy corta, dicha vigencia está supeditada a las modificaciones surgidas en la organización, en los sistemas académicos, en los procedimientos administrativos y en los mecanismos para la toma de decisiones. Dentro del sistema de educación superior cada Institución ha adoptado, según sus propios criterios, los mecanismos adecuados para normar su funcionamiento; sin embargo, puede señalarse que en muchas instituciones se carece de reglamentos específicos y procedimientos internos no considerados por la Ley Orgánica o el Decreto respectivo. Al cubrir este aspecto se podrá evitar la diversidad de modalidades con que tratan problemas iguales o similares en una misma institución y se reglamentará la toma de decisiones para evitar el causismo y la arbitrariedad. Esto es Plan Nacional.

Continuando, son comentarios que quiero hacer en cuanto al Rector General, le reclamamos en una sesión de Colegio en cuanto a que no presentaba sus informes, sin el ánimo de que fuera una situación de carácter personal, se quedó de que la ley se tenía que cumplir y principalmente la Ley Orgánica. Una situación muy particular hacia los estudiantes, que nos

ha motivado mucho en cuanto a la Ley Orgánica, en cuanto a su cumplimiento, es el artículo 34 que dice: "Las asociaciones de los alumnos serán independientes de los órganos de la Universidad y se organizarán democráticamente en la forma que los mismos estudiantes determinen", y se nos sigue reclamando que por qué no nos organizamos, que por qué el movimiento estudiantil es tan pobre, porque también dentro de la Ley Orgánica no se ha dado cumplimiento a esta cosa y no tenemos nosotros el artículo 34 de todo un proceso que derivo. El Mtro. Ize hizo un estudio sobre qué era el proyecto UAM y sacó como fue la argumentación y la legislación que hubo al interior. No solamente es el Mtro. Ize, algún estudio que hicieron las gentes de Azcapotzalco sobre lo que era el proyecto UAM, las relaciones de poder, etc. etc. También el Dr. Paoli, entonces me extraña que en muchas situaciones que quiero hacer comentario sobre el Dr. Paoli. Siguiendo con esta situación, nosotros los estudiantes, inclusive los estudiantes de Psicología Social, en una carta que se entregó, consideramos el por qué hemos funcionado a la fecha con diez años sin reglamento y lo consideramos innecesario. Quiero señalar que la reglamentación en los términos en cómo se presentó la iniciativa, porque no llegó a la casa, y la conocimos y la pudimos distribuir; todos los compañeros que parti-

ciparon, no miembros del Colegio, estudiantes, hicieron una verdadera intención en cuanto a defender nuestro principio estudiantil, porque en caso de que fuese necesaria una reglamentación, veríamos de que los estudiantes, de que fuese elaborado por los estudiantes. Nosotros no estamos casados en que esta órgano colegiado no legisla, otros sí, pero queremos que toda la comunidad estudiantil se nos tome en cuenta, porque no ha sido dado a conocer y discutido a toda la comunidad universitaria en su totalidad y el problema no es de esta reglamentación, el problema es de un montón de iniciativas o un montón de acuerdos que se dan al interior de Colegio o de otras instancias divisionales y las comunidades, por así decirlo, respectivamente no se enteran a tiempo. Unos reclaman que por qué no se da la información y otros porque no me la pidieron. Sobre esa situación, el por qué también planteamos que el reglamento esta planteado en términos dicotómicos de premio y castigo, que sólo aumentaría las diferencias y discusiones entre los miembros de la comunidad. Efectivamente el Contrato Colectivo de Trabajo sí tiene reglamentaciones sobre rescisiones de los trabajadores, obligaciones y derechos, y el término de violencia moral, nunca nos quedó explicado.

La Universidad, efectivamente, en caso de que alguien le sus- traiga propiedades a la propia Universidad, efectivamente la

Universidad lo que hace demanda al ministerio público, establece la demanda y se aplica la ley y es el caso que tenemos del compañero alumno Sr. Guillermo Hi que actualmente se encuentra en la cárcel porque se robó una camioneta, sí, la demanda se siguió de oficio. Cuando pedimos interceder por él, la Universidad nos contestó, por conducto de su representación, que no era en función de sacar a la gente en función de los rateros, el que se robó paga lo que hizo, así está, el Sr. Hi está en la cárcel porque se robó una camioneta de la Unidad Iztapalapa, eso es cierto. También la semana pasada en la Unidad Iztapalapa un compañero se volvió a robar un libro y también ahí se aplica la sanción y yo me quedé pensando, espero que seamos reduccionistas o que tengamos un apasionamiento febril o una situación anarquista y sobre todo un poco de elementos simplistas, yo he reiterado en varias ocasiones aquí, al interior del Colegio, que nosotros venimos en esta Universidad formando profesionalmente y de los mejores criterios o mejores personas que aquí se formen; eso será gracias a ustedes, a la gente que no somos alumnos, inclusive a los propios compañeros que hacemos equipo y les digo que nos pusieron una regañada, porque a diez años de la UAM como que no hemos podido formar profesionales que el Estado requiere. Yo pienso que una reglamentación de este tipo, de este tipo

de iniciativa, parece que no es la cuestión de la casa abierta al tiempo. Si la Universidad está dispuesta a reconsiderar la iniciativa en términos de ser una reglamentación como lo manifiesta el Dr. Paoli, en un régimen de facultades expresas y que en base a ese término de facultades expresas, nos tenemos que manifestar, se tiene que hacer una reglamentación. Es muy preocupante hacia el interior de la Universidad que establezcamos en este sentido nuestras políticas de gestión universitaria, no podemos estar a diez años de la Universidad estableciendo así políticas, en cuanto a las situaciones que nos vayan presentando, porque hay la idea de hay que ser normativos, y en todos los aspectos; desgraciadamente no podemos ser así, la Universidad vive dentro de un proceso de cambio, de desarrollo y eso es claro dentro de esta sociedad, nos guste o no nos guste esta sociedad, tenemos que estar aquí. Nosotros al interior de la Universidad, somos los que demandamos el servicio educativo, los estudiantes, no ofrecemos servicio educativo, se reglamenta y se ha hecho así a las personas que ofrecen los servicios educativos de las funciones de la Universidad. La otra situación que a nosotros se nos presenta, los estudiantes, es la historia que tiene esta Universidad. Sí fue un proyecto que el Estado lo planteó, un proyecto alternativo dentro del sector académico,

administrativo y estudiantil. Hay una historia del movimiento estudiantil, y no se puede decir que fue un movimiento estudiantil apasionado, romanticista, propio de la juventud; tuvo sus razonamientos y tuvo sus principios que defender. Aquí en la Universidad lo que hemos intentado en base, y ya lo habíamos reiterado en otro Colegio, era defender esos principios de ese movimiento estudiantil al interior del país. Espero que nosotros, yo en lo particular estoy haciendo que los órganos de la Universidad asumieran liderazgos dentro de la misma que nos permitieran conjuntar coincidencias universitarias sobre nuestro proyecto alternativo y esto para mí es muy importante que se asuma el liderazgo de todos los sectores y que se planteen todas las divergencias o coincidencias y que trabajemos en las coincidencias y que en función de esas coincidencias, como lo planteaban por ahí en una ocasión, pudieramos trabajar; pero no en nosotros, los estudiantes lo vemos como una situación de divergencias. Eso fue nuestro primer principio, no era un rechazo. Nosotros podemos sostener por principio una situación de divergencias, tampoco una situación de intolerancia o que se diga que las autoridades son prepotentes o que son fascistas. Tuvimos una experiencia y fue con el Dr. Fernando Salmerón, y aquí en este Colegio a las tres de la mañana de un día, había una si-

tuación política que estábamos discutiendo, el señor nos dijo después de 34 comunicados que no nos iba hacer caso y eso creó un precedente al interior del Colegio Académico y de la Universidad en el cual sobre las funciones de nuestro Colegio, no era que dudáramos de la persona, sino era que era bien claro lo que estaba planteando. En nosotros no es de que veamos una situación de desconfianza o con recelo, más o menos entendemos perfectamente cuales son los criterios que tienen aquí, entendemos que la gente de este Colegio tiene criterios muy sanos, y no desconfiamos, a mi no me gustaría que la gente desconfiara de mí por ser representante estudiantil o por ser estudiante, eso no cabe, en ese sentido nosotros en función de que podamos tener convergencias en cuanto a opiniones sobre las gestiones al interior de la Universidad, y sobre la Universidad al respecto nosotros podemos avanzar y estamos en la mejor disposición de hacerlo."

PRESIDENTE.- Preguntó si el asunto estaba suficientemente discutido, lo cual fue aprobado por 17 votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones, de 24 miembros presentes en ese momento.

Posteriormente se abordó el tema de propuestas concretas.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- En virtud de que ya se había llegado al consenso de que es necesario contar con un reglamento de

alumnos, y tomando en cuenta las observaciones vertidas respecto al tema y la iniciativa presentada por el Rector General, propuso se recogiera este sentir y se volviera a elaborar la iniciativa sobre todo en el capítulo de sanciones y que se presentara posteriormente.

PRESIDENTE.- En virtud de que lo anterior no sería una decisión del Colegio, solicitó expresaran sus propuestas.

BIOL. GILBERTO GUEVARA.- Reiteró su propuesta de integrar -- una pequeña comisión, específicamente formada con el Abogado General, el Rector General o el Secretario y dos representantes de los alumnos, para que en un plazo corto, trabajen sobre la iniciativa e incorporen las modificaciones sustanciales y las vertidas por parte de profesores y alumnos, principalmente respecto de los capítulos de faltas y sanciones. Consideró conveniente contar con este trabajo en el mes de septiembre y continuar con lo conducente lo antes posible.

DR. MARCO ANTONIO DIAZ.- Como tercera propuesta pidió se publicara la iniciativa, se fijara como en otros casos similares un plazo perentorio para recibir sugerencias de modificación o adición al proyecto, se sistematizaran éstas en la oficina del Abogado General y, en su momento, que el Rector General la hiciera llegar al Colegio para discutir la iniciativa en lo particular.

Explicó que esta propuesta la hacía porque en caso de optar -- por cualquiera de las dos primeras, el Colegio estaría toman-

do una atribución que no le corresponde, en el sentido de reducir la facultad que este órgano colegiado le confirió al Rector General al elaborar el Reglamento Orgánico.

SR. OCTAVIO CUELLAR.- Propuso enriquecer y rehacer los Capítulos IV y V de la iniciativa, en ese momento.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Hizo una apreciación respecto de la intervención del Dr. Díaz Franco. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41, fracción II del Reglamento Orgánico, el Rector General lo cumplió al presentar esta iniciativa, el Colegio la recibió y justamente deberá tomar una decisión al respecto, entonces no se está limitando la facultad del Rector en ese sentido.

Por otra parte hizo una propuesta en los siguientes términos: El Colegio Académico analizará, discutirá y, en su caso, reformulará el proyecto de Reglamento de Alumnos presentado por el Rector General, en consecuencia el Colegio Académico someterá a consideración de la comunidad universitaria dicho proyecto con el fin de recabar las opiniones correspondientes al respecto.

PRESIDENTE.- Solicitó se le aclarara cuál proyecto se presentaría a la comunidad.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Respondió que sería el resultante de la reformulación que haría el pleno del Colegio.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Reiteró su propuesta.

PRESIDENTE.- Aclaró respecto de la propuesta del Sr. Zamora, que esto tendría que ser exprofeso porque el Orden del Día de esta Sesión ya se había aprobado.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Corrigió su propuesta en la primera parte: "El Colegio Académico, mediante el mecanismo pertinente, ...".

PRESIDENTE.- Leyó a los presentes la propuesta completa del Sr. Zamora. "El Colegio Académico, mediante el mecanismo pertinente, discutirá y reformulará el proyecto de Reglamento de Alumnos presentado por el Rector General". En consecuencia, posteriormente se someterá a la comunidad universitaria el proyecto resultante.

Posteriormente enumeró las propuestas.

Ante la pregunta de la M. en C. Adelita Sánchez de si alguien sostenía la propuesta de publicar desde ese momento el proyecto, el Presidente respondió que no la habían retirado. Por tanto preguntó a los presentes se se sostenía la propuesta de difundir el proyecto a partir de ese momento. Al no haber respuesta negativa por parte del Colegio y después de aclarar que no requería la autorización del mismo para publicar la iniciativa, pero que sin embargo esperaba el sentir de ese órgano colegiado para llegar a una solución adecuada, prosiguió en su búsqueda de consenso.

Explicó que se tenía una posición de enriquecer el proyecto y planteó dos alternativas. Primero, hacerlo en el pleno del Colegio; segundo, hacerlo en una comisión o comité ad hoc. Por consiguiente preguntó si alguien sostenía la primera alternativa, a lo cual únicamente el Sr. Coletta respondió afirmativamente. Como resultado de esta inclinación mayoritaria porque el proyecto fuera enriquecido por una comisión, el Presidente recordó a los presentes que se tenían que considerar las Reglas para la Integración y el Funcionamiento de las Comisiones del Colegio aprobadas.

Posteriormente señaló que en virtud de haberse sugerido un plazo, éste debía determinarse. Agregó que una vez enriquecido el proyecto, se sometería a consideración de la comunidad universitaria; después, con las observaciones de la misma, se volvería a enriquecer y posteriormente se presentaría al Colegio. Para tal efecto se incluiría en el Orden del Día como análisis, discusión y aprobación, en su caso. Aclaró que eventualmente el Colegio conocería dos proyectos mas.

Al solicitar propuestas para la integración de la comisión, el Biol. Guevara sugirió al Presidente del Colegio, al Abogado General y tres representantes de los alumnos.

PRESIDENTE.- Siguiendo las Reglas aprobadas, se excusó de pertenecer a la comisión y agregó que el Abogado General tenía su absoluta confianza y total representación, para efectuar el trabajo.

BIOL. GILBERTO GUEVARA.- Por lo anterior sugirió que estuviera el Secretario General en la comisión por la importancia de la representación política.

PRESIDENTE.- Ante la propuesta, aclaró que de cualquier manera el Secretario tendría que estar en la comisión.

BIOL. GILBERTO GUEVARA.- Propuso que la comisión se integrara con tres alumnos y dos profesores.

Posteriormente se hicieron las aclaraciones pertinentes respecto de la comisión, en el sentido de no desviarse de lo dispuesto por las Reglas para la Integración y el Funcionamiento de las Comisiones del Colegio Académico.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Propuso que en la comisión hubiera tres alumnos.

PRESIDENTE.- Al no haber más propuestas enumeró las registradas. Primera: integrar una comisión con tres representantes de los alumnos, uno por cada Unidad, el Secretario del Colegio y el Abogado General, quien en este caso tendría un doble papel como ya se dijo. Segunda: integrarla con tres alumnos y dos profesores. Tercera: hacer la integración con dos alumnos y dos profesores.

BIOL. GILBERTO GUEVARA.- Reiteró la propuesta de tres alumnos y se inclinó porque fueran dos estudiantes y dos profesores.

PRESIDENTE.- Señaló que había dos propuestas, una integrar la Comisión con tres alumnos y dos profesores y la segunda, con

dos alumnos y dos profesores.

Después de efectuar una votación sonda; con la que estuvo de acuerdo el Colegio, y de haber tenido menor aceptación la propuesta de cinco personas, el Presidente pidió a las personas que se inclinaban por la otra propuesta la retiraran, quienes aceptaron.

BIOL. GILBERTO GUEVARA.- Antes de que el Presidente propusiera la redacción completa de la propuesta sujeta a votación, pidió quedara claro el objetivo de la comisión, el cual no sería trabajar sobre cada punto de la iniciativa, sino buscar consenso sobre las ideas que se expusieron a lo largo de la discusión, es decir, sobre los Capítulos IV y V.

La propuesta de redacción se hizo en los siguientes términos: Una vez recibida la iniciativa del proyecto de Reglamento de Alumnos presentado por el Rector General, el Colegio Académico acordó:

1. Formar una Comisión de cuatro personas, dos alumnos y dos profesores, uno de ellos órgano personal, que

usando la información vertida en el Sesión Núm. 53, enriquezca los Capítulos IV y V de dicho proyecto.

2. Este documento resultante se publicará en el Organo Informativo de la Universidad y se establecerá un plazo para que la comunidad se exprese al respecto.
3. Esta Comisión sistematizará la información recibida y enriquecerá el proyecto puesto a consideración de la comunidad universitaria.
4. El documento resultante se enviará al Presidente del Colegio Académico.
5. El Presidente del Colegio Académico incluirá en el siguiente Orden del Día, como análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Reglamento de Alumnos presentado.

Preguntó si la propuesta recogía las ideas vertidas al respecto, con lo cual no hubo objeciones. Posteriormente propuso que la Comisión terminara el enriquecimiento el 15 de septiembre, para publicarlo inmediatamente; el plazo para la

consulta a la comunidad sería hasta el 15 de octubre; y finalmente, dar 15 días más para que la Comisión volviera a enriquecer el proyecto con las observaciones recibidas y posteriormente preguntarlo al Colegio.

BIOL. GILBERTO GUEVARA.- Propuso que el plazo de difusión se ampliara hasta mediados de noviembre.

PRESIDENTE.- Se adhirió a esta propuesta retirando previamente la suya. Respecto de la fecha propuesta para que la comisión enriqueciera los capítulos IV y V del proyecto, el Presidente preguntó al Colegio si estaba de acuerdo, a lo cual no hubo observaciones en contrario.

SR. JOSE ANTONIO ZAMORA.- Mencionó en cuanto a las fechas del período de auscultación y el segundo proceso de enriquecimiento, que no sería muy adecuada la propuesta del Biol. Guevara en virtud de que esas fechas coincidían con la terminación del trimestre y representaría un problema para los alumnos.

PRESIDENTE.- Ante tal observación preguntó al Biol. Guevara si retiraba su propuesta, quien respondió que se debería de

hacer un esfuerzo y en todo caso correr la discusión por parte del Colegio al mes de enero.

Se dió una pequeña discusión respecto de estas fechas de la cual se concluyó que el Biol. Guevara retirara su propuesta.

PRESIDENTE.- Señaló que con las fechas propuestas se estaría en posibilidad de reunir al Colegio en noviembre. Por otro lado indicó que, como en otras ocasiones, se podría presentar una solicitud de prórroga para la consulta lo cual también sería posible conceder.

Posteriormente se dio lectura a la propuesta general, incluyendo las fechas para cada proceso, misma que se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

El Presidente solicitó se hiciera constar en el Acta su beneplácito porque el Colegio Académico encontró una fórmula para hacer coincidir los intereses que se tienen como sector y, más aún, como universitarios.

Las propuestas para la integración de la Comisión fueron:

M. EN C. ADELITA SANCHEZ.- Propuso al Biol. Guevara, al Sr. Pacheco y al Sr. Zamora.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Propuso al Mtro. Guevara, al Prof. Quijas al Sr. Zamora y al Ing. Omaña.

ING. VALENTINO OMAÑA.- Atendiendo a las Reglas, solicitó se le disculpara de quedar en la Comisión, lo cual fue aceptado por el Colegio.

DR. MARCO ANTONIO DIAZ .- Propuso al Lic. Bautista.

Sin haber más propuestas se procedió a la votación, quedando como sigue:

Sr. Pacheco.- Obtuvo 24 votos a favor de 26 miembros presentes.

Sr. Zamora.- Obtuvo 24 votos a favor de 26 miembros presentes.

Representantes del Personal Académico.

El Prof. Quijas obtuvo 8 votos a favor y el Lic. Bautista 17, registrándose una abstención, de 26 miembros presentes.

Representantes de los órganos personales.

El Biol. Guevara obtuvo 15 votos a favor y el Dr. Paoli ocho votos a favor de 23 miembros presentes.

Al concluir la votación, el Presidente del Colegio informó que el acuerdo quedaba en los siguientes términos:

ACUERDO NUM. 53-17

Una vez recibida la iniciativa del proyecto de Reglamento de Alumnos presentado por el Rector General, el Colegio Académico acordó:

- I Formar una Comisión de cuatro personas: dos alumnos y dos profesores, uno de ellos órgano personal, que usando la información vertida en el Sesión Núm. 53, enriquezca los Capítulos IV y V de dicho proyecto.  
  
La fecha límite para la conclusión de este trabajo es el 15 de septiembre de 1984.
- II El documento resultante se publicará en el Organo Informativo de la Universidad para que la comunidad se exprese al respecto, en un plazo que vencerá el 15 de octubre de 1984.
- III Esta Comisión sistematizará la información recibida y enriquecerá el proyecto puesto a consideración de la comunidad universitaria.
- IV El documento resultante se enviará al Presidente del Colegio Académico.
- V El Presidente del Colegio Académico incluirá como punto en el siguiente Orden del Día: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Reglamento de Alumnos presentado".

La Comisión quedó integrada por:

BIOL. GILBERTO GUEVARA NIEBLA	Director de la División de C.S.H., Unidad Xochimilco.
LIC. RAMIRO BAUTISTA ROSAS	Representante del personal académico de la División de C.S.H., Unidad Azcapotzalco.
SR. RAMON PACHECO LADRON DE GUEVARA	Representante de los alumnos de la División de C.S.H., Unidad Iztapalapa.
SR. JOSE ANTONIO ZAMORA GUIDO	Representante de los alumnos de la División de C.S.H., Unidad Azcapotzalco.

PRESIDENTE.- Citó a la Comisión para el 3 de septiembre del año en curso, a las 12:00 hrs., en el 6o. piso de la Rectoría General.

Al cumplirse tres horas de reunión el Presidente preguntó si deseaban continuar hasta agotar el Orden del Día. Una vez realizada la votación el Secretario del Colegio informó el registro de 21 votos a favor de continuar.

13. INFORME DEL RECTOR GENERAL SOBRE EL EMPLAZAMIENTO A HUELGA DEL SITUAM.

PRESIDENTE.- Señaló que no entraría en detalles, dado que

por primera ocasión se habían publicado en el Organó Informativo las propuestas y uno de los acuerdos tomados con el Sindicato, pero si alguien solicitaba información adicional se le proporcionaría.

Informó que el Sindicato emplazó a huelga para el 4 de julio pasado, con el propósito de apoyar una demanda de incremento salarial, en virtud de considerar que se habían desequilibrado los factores de producción en la Universidad, por lo que, ante la pérdida del poder adquisitivo, los salarios requerían de un incremento de emergencia.

El 4 de julio a las 23:00 hrs., el Sindicato informó que no estallaríá la huelga, en ese momento la Universidad y el Sindicato no llegaron a acuerdo alguno, y así terminó el conflicto.

Paralelamente a las negociaciones con motivo de la revisión salarial, y una vez que la Universidad informó de la imposibilidad para obtener los recursos para poder solventar la demanda de incremento salarial, se propuso la alternativa de convenir la retabulación del personal administrativo y acadé-

mico. Las dos propuestas presentadas al Sindicato fueron publicadas en el Organó Informativo de la Universidad. Asimismo, durante las siguientes semanas, se estuvieron analizando estas propuestas dando como resultado la firma del acuerdo para efectuar la retabulación del personal administrativo de base de la Universidad; la parte esencial de este proceso de retabulación lo constituye la puesta en marcha del Manual de Puestos pactado desde 1982, mismo que no se había podido poner en operación.

En el Manual de Puestos aparecen -por primera vez en la historia de la Universidad- las funciones, los requisitos de escolaridad y de experiencia para gran parte de los puestos existentes en ella. Además, se firmó un tabulador de salarios para cada uno de los puestos, que incluyen un salario mínimo, medio y máximo con excepción del salario más bajo que tiene un sólo nivel salarial.

El convenio para que el salario medio fuera establecido a partir del 1o. de julio de este año, se está elaborando con rapidez. Aparentemente las Unidades ya remitieron las pro-

puestas para cada uno de los trabajadores y la Universidad ya envió al Sindicato la propuesta de retabulación individual para los trabajadores administrativos de la Universidad.

Señaló que la idea era tener lo mas pronto posible la respuesta del Sindicato sobre la propuesta de la Universidad, con objeto de concluir el análisis de la casuística y pactar la retabulación para cada trabajador administrativo, de tal manera que cuando se cubran los salarios se apliquen retroactivamente al 1o. de julio de este año.

Sobre el personal académico, informó que el Sindicato consideró insuficiente la propuesta de la Universidad, y por lo tanto no estaban en condiciones de convenir el proyecto de acuerdo. En la última reunión sostenida con la representación sindical, ésta hizo una contrapropuesta a la Universidad; esencialmente se refiere a cambios en los porcentajes de incremento y en la fecha en que se harán efectivos.

Aclaró dos situaciones fundamentales: en primer lugar, sobre la propuesta para el personal académico, se establece que una retabulación integral de éste, se haga efectiva a partir del

1o. de enero de 1985; que el 1o. de octubre de ese año, se incrementen los salarios en un 6%, el 1o. de enero de 1986 en un 8%, y el 1o. de octubre de ese año en un 12%. Estos aumentos son independientes de las revisiones y contractuales de salarios que se tengan el 1o. de febrero de 1985 y 1986, por lo que la propuesta no implica la sustitución de la revisión contractual. En segundo lugar, sobre la posibilidad de que la propuesta de retabulación para el personal académico implique una igualdad entre el tabulador del personal académico, que está en proceso de elaboración por Colegio, y el que está haciendo la Secretaría de Programación y Presupuesto, es preciso aclarar que no tiene relación uno con otro. En el tabulador que está elaborando el Colegio se contemplan aspectos como son los requisitos de escolaridad y experiencia para tener acceso a cada uno de los niveles. El de la Secretaría de Programación y Presupuesto contempla una retabulación para los investigadores que dependen de órganos descentralizados, sectorizados en las diferentes cabezas de sector del Gobierno Federal. Informó, por otra parte, que ya se había manifestado a la Secretaría de Programación y Presupuesto la opinión de la representación legal de la Universidad, en

el sentido de que su propuesta era independiente de esta Institución, en virtud de que corresponde al Colegio Académico fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

Finalmente informó que en las últimas dos semanas no se habían tenido reuniones de negociación con el Sindicato, en virtud de que la propuesta de éste implicaba la utilización de recursos adicionales. Sin embargo, en caso de tener otra reunión, la Universidad reiteraría su propuesta. El hecho de la inexistencia de reuniones con el Sindicato, no quiere decir que no se estén impulsando las gestiones al exterior de la Universidad con objeto de mejorar la propuesta inicial. Aclaró que si la negativa del Gobierno Federal hubiera sido rotunda, ya se habría llamado al Sindicato para comunicársela, pero esto aún no ha sucedido.

SR. CUPERTINO VELAZQUEZ.- Solicitó información sobre el ajuste que se había hecho al personal académico en la quincena 13/84, lo cual provocó una reacción inmediata por parte de este personal.

PRESIDENTE.- Explicó el procedimiento utilizado por la Universidad cuando se va a convenir un incremento salarial. En esta ocasión hubo un error técnico en el procedimiento; sin embargo, inmediatamente se informó a la Comunidad dicho error.

DR. MARCO ANTONIO DIAZ.- Informó que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su Sesión 4-84, acordó manifestar su preocupación por los acontecimientos del pasado emplazamiento a huelga dando lugar a un documento el cual leyó, mismo que se anexa a la presente acta.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Se refirió a un comunicado elaborado por el Departamento de Relaciones Sociales de la Unidad Xochimilco, en donde los Profesores manifestaban su total inconformidad por la negativa de la Universidad a otorgar un aumento de emergencia a los trabajadores; además su repudio por la equiparación de categorías y niveles salariales con los de la UNAM, y por último, exigían al Rector General una explicación sobre el proyecto de Tabulador elaborado por la Secretaría de Programación y Presupuesto.

D.I. RAUL EGUIA.- Señaló que no entendía por qué la Universidad había propuesto un incremento del 6% y 12% para 1985 si supuestamente no se tenía dinero en este momento para otorgar un salario de emergencia.

PRESIDENTE.- Respondió que la propuesta se hizo porque previamente se había obtenido el acuerdo verbal por parte de la SEP y SPP, en donde se comprometían con la Universidad a dar estos recursos. Esto, independientemente del subsidio que se requiere para las revisiones contractuales correspondientes y para las tareas propias de la Universidad. Como dato señaló que la retabulación ha sido gestionada desde junio de 1983.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Informó al Colegio Académico que la Unidad Iztapalapa realizó una serie de actividades manifestando su rechazo al incremento salarial propuesto para los trabajadores académicos por considerarlo insuficiente. Por otra parte propuso que el Colegio Académico se manifestara de igual forma, emitiendo un comunicado a la opinión pública, en donde se expresara la preocupación porque la carencia de recursos para la Universidad está deteriorando el nivel de investigación y docencia de la misma.

LIC. RAMIRO BAUTISTA.- Expusó que el personal académico de la Universidad ya no sentía un compromiso para con la Institución, y que ahora, en lugar de hacer frente común, cada quien trataba de resolver sus problemas individualmente y ésta era una gran preocupación que debería analizar y evaluar el Colegio Académico, porque podría redundar en perjuicio del desarrollo académico de la Institución.

PRESIDENTE.- Señaló que efectivamente éste era un fenómeno preocupante al interior de la Universidad. Informó que ya había sido transmitida esta preocupación a las instancias del Gobierno Federal, y comentada en otras; por otra parte el Gobierno Federal empezaba a dar muestras de querer resolver el problema dentro del marco de sus posibilidades. Lo anterior lo expresaba porque sentía que una alternativa como la que se estaba discutiendo con el Sindicato, la cual permite comprometer una retabulación a lo largo de los próximos dos años, parecía ser una posible medida resolutoria.

Por otra parte, expresó que el único argumento expuesto por el Gobierno Federal es que no puede contender con una retabulación como la planteada, porque representaría un egreso

considerable dado que se tendría que dar a todo el sector educativo. Sin embargo se sigue insistiendo para obtener más recursos y poder satisfacer la propuesta de retabulación solicitada por el Sindicato.

BIOL. GILBERTO GUEVARA.- Dijo que más que hacer una manifestación a la opinión pública por parte del Colegio Académico, las autoridades de la Universidad podría realizar un estudio sobre el impacto que está teniendo la política salarial del Gobierno Federal sobre el desarrollo académico de la Universidad, lo cual sería de mayor significación y utilidad.

PRESIDENTE.- Señaló que había varios documentos sobre el tema, sobre todo en la Unidad Azcapotzalco, donde inclusive se había estudiado el efecto de la crisis económica en los estudiantes.

BIOL. GILBERTO GUEVARA.- Indicó que estos estudios deberían de darse a conocer a la opinión pública.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Consideró muy importante el estudio, e indicó que sería conveniente conjuntar las manifestaciones

individuales que se estaban dando. Con esto existía la posibilidad de que la Universidad, como consencuencia, respondiera a la situación de crisis.

Por otra parte expresó sería conveniente evaluar el tipo de soluciones que estaba dando el Gobierno Federal para incrementar los recursos a la Universidad, dado que la instrumentación de estas salidas podrían afectar la autonomía de la misma.

DR. OSCAR GONZALEZ.- Indicó que los estudios que está elaborando la Unidad Azcapotzalco se envían a la revista de la ANUIES para su publicación.

SR. JEAN JACQUES COLETTA.- Solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites, la cual fue concedida por el Colegio Académico.

DR. HUGO ABOTIES.- Hizo algunas consideraciones en torno a la situación económica de los trabajadores universitarios a nivel nacional, y la instrumentación por parte del Gobierno Federal de una política agresiva hacia este sector.

Asimismo informó sobre las negociaciones realizadas por el Sindicato ante la Universidad para lograr la retabulación del

personal académico y administrativo. Al respecto, señaló que la retabulación pactada para los trabajadores administrativos tenía limitaciones, como por ejemplo la reubicación del personal, pues la propuesta por parte de la Universidad era insatisfactoria. También que había desacuerdo sobre algunos casos en donde se habla de un solo nivel salarial.

Sobre la propuesta para la retabulación del personal académico, manifestó que no había acuerdo con la Universidad, dado que ésta propone aumentos diferentes para las distintas categorías y los niveles, mientras que el Sindicato propone un aumento general del 9.5%, y que sea a partir del 1° de junio. La propuesta también incluye integrar al anterior incremento, los correspondientes a octubre y enero de 1985 y 1986, respectivamente; y por último concluir la retabulación el 1° de julio de 1986.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Propuso se hiciera un comunicado a la opinión pública por parte del Colegio Académico, que contenga lo expresado en la Sesión y se elabore el estudio propuesto por el Mtro. Guevara

PRESIDENTE.- Preguntó si había alguna fecha específica para elaborar el comunicado y el estudio, en caso de que la propuesta del Mtro. Soria fuera aprobada por el Colegio.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Propusó elaborar el comunicado a la brevedad posible, y el estudio se presentara en otra sesión del Colegio.

MTRO. MANUEL QUIJAS.- Propuso nombrar inmediatamente una comisión para elaborar el comunicado en ese momento y someterlo a consideración del Colegio.

PRESIDENTE.- Al no haber más intervenciones, sometió a votación hacer un comunicado a la opinión pública y solicitar al Rector General el estudio especificado por el Mtro. Gilberto Guevara. Dicha propuesta fue aprobada por trece votos a favor y seis abstenciones de 19 miembros presentes. Posteriormente la Presidencia solicitó propuestas concretas para elaborar los trabajos acordados.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Reiteró la propuesta del Prof. Quijas.

DR. JORGE MARTINEZ.- Consideró necesario reflexionar sobre los fines del desplegado, lo cual requería de una discusión

amplia por parte del Colegio. Señaló que el objetivo era elaborar un comunicado en el cual se expresara un planteamiento estructural de la Institución y no un momento conyuntural, por lo tanto propuso nombrar una comisión para tal efecto, darle un plazo perentorio y analizar el proyecto en la próxima sesión del Colegio.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Insistió en que fuera en ese momento y en los términos expresados por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

DR. ROBERTO VARELA.- Consideró que si se elaboraba el comunicado en ese momento, no iba a tener el efecto deseado y cualitativamente no añadiría nada a la solución del problema, por lo tanto apoyo la propuesta del Dr. Jorge Martínez Contreras.

MTRO. ALBERTO SORIA.- Retiró su propuesta.

PRESIDENTE.- Al no haber mas propuestas sometió a votación la del Dr. Martínez Contreras, la cual fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente solicitó propuestas para la integración de la Comisión.

PROF. MANUEL QUIJAS.- Propuso que la Comisión estuviera integrada por tres personas: Dr. Roberto Varela Velázquez, Mtro. Alberto Soria López y Sr. Rafael Govea Villaseñor.

Al no haber más propuestas la Presidencia sometió a votación la del Prof. Quijas, la cual fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente hubo consenso en que la entrega del Dictamen fuera el 30 de septiembre de 1984.

En virtud de que los tres miembros de la Comisión pertenecen a la Unidad Iztapalapa, el Presidente les solicitó se reunieran en dicha Unidad y enviaran el proyecto al Secretario del Colegio con objeto de analizarlo en la próxima Sesión del Colegio.

ACUERDO NUM. 53-18

Integración de una Comisión para que redacte un comunicado que presentará al pleno del Colegio Académico para su aprobación, en el cual este órgano colegiado manifieste su opinión sobre

las repercusiones que están teniendo la política salarial y la crisis económica en el desarrollo académico de la Universidad; asimismo, se solicitó al Rector General un estudio sobre los impactos surgidos por la situación anterior.

La Comisión quedó integrada por:

DR. ROBERTO VARELA VELAZQUEZ	Director de la División de C.S.H. Unidad Iztapalapa.
MTRO. ALBERTO SORIA LOPEZ	Representante del personal académico de la División de C.B.I., Unidad Iztapalapa.
SR. RAFAEL GOVEA VILLASEÑOR	Representante de los alumnos de la División de C.B.S., Unidad Iztapalapa.

La fecha límite para la entrega del trabajo es el 30 de septiembre de 1984.

#### 14. ASUNTOS GENERALES.

I El Sr. Ramón Pacheco preguntó si el Calendario Escolar se publicaba en el Organó Informativo, a lo que el Presidente respondió afirmativamente.

II El Sr. Jean Jacques Coletta solicitó autorización para dar lectura a un oficio dirigido al Rector General y relacionado con un conflicto surgido en la Unidad Xochimilco.

Dado que el comunicado no estaba dirigido al Colegio Académico, el Presidente solicitó se le entregara, en su carácter de Rector General. Sin embargo, el Colegio autorizó se le diera lectura.

Después de algunos comentarios y la correspondiente aclaración de que el asunto mencionado no competía al Rector General, ni al Colegio Académico, sino al Rector de la Unidad Xochimilco, el Presidente señaló que debía quedar perfectamente claro que sólo se daría lectura a los comunicados dirigidos al Colegio Académico.

III El Presidente informó de dos comunicaciones, dirigidas al Colegio Académico; una de ellas, del Departamento de Relaciones Sociales de la Unidad Xochimilco misma que ya había sido leída por el Prof. Manuel Quijas. La segunda era la renuncia de la Mtra. Pilar Tonda de Lomonaco a la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, la cual fue turnada a la

Comisión del Colegio encargada de estudiar el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras.

Al no haber más intervenciones el Presidente del Colegio dio por concluida la sesión siendo las 20:25 hrs., extendiéndose la presente Acta, que para constancia firman

FÍS. SERGIO REYES LUJAN  
Presidente

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS  
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO